

*Guillermo Furlong, S.J.: MISIONES Y SUS PUEBLOS DE GUARANIES.* Imprenta Balmes. Buenos Aires. 1962.

Pocos temas de la historia de América han trascendido tanto al interés del pensamiento universal como el de las reducciones de los indios guaraníes, en el antiguo Paraguay. Después de alrededor de ciento cincuenta años de paciente y concienzudo trabajo apostólico, los padres de la Compañía de Jesús, en un esfuerzo encomiable y con un número increíblemente pequeño de religiosos, lograron, en el corazón virgen de la América india, organizar en treinta florecientes pueblos a cien mil aborígenes, levantándolos de un nivel de antropófagos y casi irracionales, a un grado de civilización y adelanto tal, que se considera, en paridad de condiciones, no igualado hasta ahora en parte alguna del mundo.

Con la obra que comentamos en esta reseña, por fin la literatura de habla española viene a poseer sobre este tema un estudio capaz de representar dignamente la contribución de quienes con especial derecho debían haber dicho mucho tiempo antes la última palabra. El prodigio de las reducciones es una gloria hispanoamericana y por este motivo es doblemente grato que esta palabra definitiva haya podido ser pronunciada por un historiador de América con la dignidad y elegancia con que el padre Furlong ha sabido hacerlo en esta obra, que sin temor a equivocarnos calificamos ya como la más valiosa y de mayor categoría entre el hace tiempo rebasado centenar de títulos salidos de sus manos. Para la costosísima tarea de historiar uno de los temas más ingentes y ricos a que se podía echar mano dentro del variado repertorio del historial americano, el autor reunía en sí títulos suficientes para salir airoosamente de la empresa y así, al cabo de cantidad de años de una investigación laboriosa y sostenida, ha podido brindarnos con un estudio que es como la obra de toda una vida y que desde luego lo pone como máxima autoridad a la cabeza de los expertos en el tema.

Las características externas de la obra pueden darnos ya una idea aproximada de la calidad de su contenido: se trata de un tomo en folio de 789 páginas impresas a dos columnas en magnífico papel, con varios centenares de grabados en color y negro. La investigación se basa en un repositorio verdaderamente copioso de fuentes inéditas e impresas. De las primeras se ha barajado literalmente una montaña de legajos, entre los cuales sólo los consultados en el Archivo General de la Nación, de Argentina,

ascienden a más de tres mil documentos. Acompaña al texto una seleccionada bibliografía con casi 850 títulos, fuera de completos índices de personas y materias y bastante más del millar de eruditas notas.

Encontramos superfluo detenernos a detallar aquí alguno de los 68 densos capítulos que estructuran la obra. La anchura del conocimiento del autor es tal, que le permite discurrir por todos los temas que le ofrece su estudio con la competencia de un técnico en cada uno de ellos. No sólo es certero su juicio en el análisis del aspecto espiritual de las reducciones, en todo lo que se refiere a la misión propiamente dicha —captación por parte de los religiosos del interés de los naturales, particularidades de su evangelización, participación de los indígenas en el culto divino, organización eclesiástica, jurisdicción y jerarquía de los religiosos destinados a las reducciones— sino con idéntica competencia nos entrega un completo estudio sobre todos los aspectos de la cultura, ciencias, artes, arquitectura y urbanismo, en que tanto se distinguieron las reducciones, como por lo especial de su situación jurídica, su organización social, su notable realidad económica y su apasionante historia. Cada uno de los especialistas que en el futuro deban tratar cualquiera de estos temas dentro de nuestra historiografía, encontrarán una verdadera cantera en la obra que comentamos, ya que ellos no son presentados como un simple compendio de lo ya publicado, sino muchas veces como una primicia del todo desconocida, generalmente documentada en fuentes recién reveladas por el autor.

A un lado el valor intrínseco de la obra, lo que más conmueve al lector, es ante todo, el hecho mismo al cual ella está consagrada. Las excelencias de las reducciones no necesitan en adelante de ningún panegírico para ser ponderadas. La simple enumeración de sus realidades, el solo relato de sus circunstancias que en forma tan directa se nos meten por la vista al menor examen de esta obra, son tan abrumadores, que no necesitan ser especialmente subrayados. Lo único que no se comprende en este mismo plano y a pesar de venir tan bien explicado, es cómo una institución de semejante volumen y de excelencias tan evidentes pudo llegar en su tiempo a ser tan mal juzgada, al extremo de ser no sólo no apoyada ni suficientemente bien valorada, sino, al revés, estimada perniciosa en sí, un peligro para las Indias, un atentado contra la seguridad de la paz y un insulto a la monarquía. Se comprende que para disparar contra el grandioso edificio espiritual y material de las reducciones, el hombre ilustrado del XVIII, enceguedido por la pasión, haya debido construir un proyectil de dimensiones proporcionadas a semejante blanco. Lo que hoy más asombra es la constatación del hecho aparentemente increíble de que en aquel entonces hayan logrado no sólo tomar bulto aquellas especies fantásticas, sino prosperar y lograr dar vuelta las cosas en tal forma que la liquidación de las reducciones hubiese llegado a ser posible.

De los detalles de semejante traspíe, verdadero baldón para el siglo de las luces y para la memoria del monarca y consejeros que cooperaron a

consumarlo, se recogen debidamente en la presente obra todos los antecedentes y pormenores, desde los comienzos del proceso hasta su conclusión y consecuencias postreras.

Aunque nos parezca curioso, es interesante destacar que el proceder de Carlos III y, por ende, de Pombal, Choiseul, etc., ha contado aun hasta hoy con panegiristas; este eco trasnochado de la antigua polémica ha tenido en los países del Plata —donde el hecho ha sido considerado no pocas veces como un suceso de carácter local— cierta anacrónica supervivencia. Ante él, el autor no ha podido permanecer impasible, ha debido atender a este aspecto de su historia y aclarar sin rodeos, muchas veces con ironía, la objetividad y consistencia de dichos cargos. Después de la obra del padre Furlong las cosas parecen quedar definitiva y diafanamente claras, pues el autor no esquiva el análisis crítico de los aparentemente más respetables apoyos de la leyenda negra anti jesuítica, hasta dejarlos reducidos a sus verdaderas y reales dimensiones. Del conjunto de la obra fluye por sí sola la más positiva visión del hecho de las reducciones. No hay sombras que oscurezcan la belleza de aquella realidad increíble en la cual con razón en distintas épocas se buscó encontrar la materialización, no sólo de la República de Platón, sino de la Utopía de Moro, de la Ciudad del Sol de Campanella o de la Nueva Atlántida de Bacon, cuando no de otras concepciones semejantes como las de Sidney y Moore. Como lo recalca el autor, no es necesario ir tan lejos: las reducciones guaraníes se basaron en los ideales concretos contenidos dentro del cristianismo, superaron en la práctica a aquellas abstracciones y significaron el modelo más acabado en la tierra de la perfecta Ciudad de Dios.

La obra que comentamos es en su conjunto el mejor monumento que se puede ofrecer a la memoria de aquel esfuerzo misional y civilizador único en la historia del cristianismo y aún en la de la cultura occidental. Su calidad honra al autor y enriquece los anales de la producción historiográfica americana.

*Gabriel Guarda O.S.B.*

*Alfredo Benavides Rodríguez: LA ARQUITECTURA EN EL VIRREINATO DEL PERU Y EN LA CAPITANIA GENERAL DE CHILE. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1961.*

En una hermosa edición, acorde con la calidad del tema tratado, ha visto nuevamente la luz de la imprenta esta importante obra del señor Benavides, cuya primera aparición había tenido lugar en 1941. El clásico tratado había visto consolidado con los años su prestigio como piedra angular en el estudio del tema y es por esto que su reedición resulta muy útil,

si se considera que la antigua no sólo estaba agotada, sino ya en gran parte superada con el aporte de las nuevas investigaciones transcurridas.

Entre otros muchos méritos, tiene el presente estudio el de enfrentarnos una vez más con el sorprendente hecho del llamado arte colonial hispanoamericano, de tan inabarcables dimensiones como desbordante de riqueza y profundo contenido. Acaso pocos aspectos de la historia de América manifesten tan de bulto la calidad de la colonización española como éste, en que sus resultados significan un aporte tan importante en la historia universal de las artes. Dentro de este mundo de dimensiones abismales, es necesario reconocer el hecho de que, no obstante los considerables avances realizados, seguimos aún en una etapa primaria y muy incompleta respecto a su real conocimiento. El señor Benavides, ante esta realidad, es humilde, objetivo y sincero y ello debe señalarse para que el lector no caiga en el error de creer que se encuentra ante un estudio definitivo sobre el tema. El autor ve el conjunto y conoce el alcance exacto de su trabajo; como lo dice en la introducción, es sólo una reseña del tema; una reseña básica agregaríamos nosotros, pues en ella, sin remontarse a generalizaciones o deducciones abstractas, sólo posibles de ser abordadas en una etapa posterior, se limita a definir y precisar en un terreno muy objetivo y concreto todo aquello que parece posible ser fijado con cierta seguridad. Como lo señala acertadamente Jaime Eyzaguirre en su prólogo, "un planteamiento esencialmente positivo como el que ofrece Benavides en su libro, puede y debe ser completado con lucubraciones de orden filosófico. Pero si bien el autor no pretendió remontarse a estos estratos, dejó los elementos para que otras inteligencias especializadas lo hicieran sobre sólida base."

El comentario de esta edición sugiere muchas ideas. Es interesante que en ella se destaque suficientemente el hecho de la originalidad de nuestra arquitectura y su identificación con la cultura aborigen. Esto, que es muy débil en Chile, se hace extraordinariamente sensible en el arte del resto del virreinato, donde existía entre los indígenas una tradición riquísima y donde los tesoros del suelo, la abundancia de brazos y la paz continuada, permitieron la concreción de un número verdaderamente abrumador de realizaciones. Se explica suficientemente el "modernismo" de aquella arquitectura religiosa que se supo adaptar hasta la identificación más íntima —increíble para su época— con el medio ambiente. Uno de los secretos del éxito de la evangelización en los primeros siglos de la colonización española fue el hecho de que la religión apareciera ante los ojos de los naturales encarnada en formas que no eran importadas sino creaciones originales en que ellos mismos tenían arte y parte. Aquel estilo indiano de mil matices distintos, que llegó a influir de rebote en la misma península, era el lenguaje tradicional de antiguas culturas que habían adorado a sus dioses bajo casi idénticos temas, que hechos luego carne —mejor, piedra— en el increíblemente receptivo arte barroco, podían hablar a sus almas con redoblada elocuencia. Una vez más en su historia el cristianismo, sintomática-

mente vivo, recogió todo lo útil de la obra del hombre, asimilándolo, haciéndolo suyo, "bautizándolo", como antes lo había hecho con el arte pagano de oriente y occidente.

La necesidad de situar nuestra arquitectura dentro del cuadro general del arte hispanoamericano, llevó al autor a tratar previamente una síntesis del desarrollo de esta especialidad en el virreinato dentro del cual, como en tantos otros aspectos, se enclava el historial de Chile. La vastedad de este campo y su casi inabarcable riqueza le llevó a tratar restringidamente y con un criterio selectivo el estudio de esta parte, ofreciéndonos de ella una síntesis muy útil, básica para el estudio de todo lo propiamente nuestro. En este punto ya quisiéramos hacer notar que el método expositivo del señor Benavides se fija a un plan muy concreto; sensiblemente enamorado de su tema, él lleva al autor a acercarse acaso demasiado al estudio detallado de los diversos monumentos, con detrimento del conjunto. Habla en estas ocasiones más el erudito y experto investigador que el historiador de la arquitectura. Es cierto que su versación dentro de la especialidad, contribuye a atenuar este defecto, pero es cierto también que ello hace sensible la ausencia de un criterio paradójicamente más "arquitectónico" en análisis del material estudiado. Así como en la pintura, el color y en la escultura, el volumen, la dimensión de la arquitectura es el espacio; el lector echa frecuentemente de menos este punto de vista y ello se deja sentir con mayor fuerza en el estudio de los exteriores de los ejemplos analizados, en relación con el marco que los rodea. Tal proceso analítico, esbozado en las descripciones de Potosí, Chuquisaca o Arequipa, debió ser precisamente entonces complementado con un proporcionado material gráfico y doblemente destacado en conjuntos tan interesantes como las plazas mayores de Cuzco, Lima o Santiago de Chile.

Al pasar de la arquitectura del virreinato a la de nuestro país, se detiene con prolijidad en el análisis de las numerosas capillas y monumentos arqueológicos del Norte Grande, de todos los cuales nos ilustra con un hermoso repertorio gráfico realizado por él mismo. Destacamos especialmente esta sección de la obra, pues ella significa un enriquecimiento notable respecto a su anterior edición. El Sr. Benavides tenía sin duda el propósito de completar con capítulos equivalentes su índice y desgraciadamente su fallecimiento prematuro dejó trunco este plan. Sólo a la luz de esta desgraciada circunstancia se explica que dentro de una obra tan cuidada aparezca en general tan pobremente representada la arquitectura de la zona austral. Citemos un par de ejemplos: a principios del siglo XVIII existían en Chiloé alrededor de ochenta iglesias; de ellas, algunas como las de Achao y Quinchao han llegado —pese a la circunstancia interesantísima de ser íntegramente de madera— intactas hasta nuestros días; pues bien, de hecho tan notable dentro de nuestra arquitectura no encontramos ni la más leve referencia. Otro caso: de la iglesia mayor de Osorno, comenzada a construir en 1577, existe un plano esquemático sacado de sus ruinas en

1796 por Andía y Varela con la prolijidad suficiente como para saber que tenía alrededor de setenta varas de largo, tres naves, dieciséis arcos, dos torres y acusado crucero; la plaza mayor de la ciudad avanzaba en ángulo para realzar semejante monumento de piedra, exactamente igual que en la de Guadalajara, de México. Dada la escasez de elementos de estudio referentes al siglo XVI, este dato, por lo concreto, resulta mucho más importante que toda la vaga crónica sobre los modestos monumentos coetáneos existentes en el resto del país, pero, desgraciadamente, no encontramos en la obra que comentamos la menor alusión o referencia, a pesar de haber sido difundido el mencionado plano suficientemente en obras contemporáneas.

Los ejemplos citados, lamentablemente, no son los más graves ni los únicos: el respeto a la memoria del autor desaparecido nos inhibe al intentar señalarlos; no obstante, creemos justo haber tocado este punto, pues tales omisiones repiten una postura muy frecuente en nuestros investigadores, que al hablar en general de la historia de Chile no hacen sino circunscribirla a los límites de la zona central en desmedro de una verdadera visión de conjunto. El más elemental contacto con las fuentes revela que no es tan fácil sintetizar determinados aspectos del historial de Chile sin analizar previamente el abundante material existente sobre el resto. Resulta una lástima que en obras de valor como la presente no haya podido ser oportunamente salvado este vacío.

Si algún otro punto débil debemos de lamentar es una falla de la que no se puede responsabilizar al autor con demasiada estrecha justicia. Don Alfredo Benavides era antes que nada un historiador de la arquitectura y un técnico dentro de este ramo; domina la historia de aquel arte, pero no lo suficiente la historia en la cual este arte se circunscribe. En otras palabras, falta al arquitecto una mayor familiaridad con la historia dentro de cuyos hechos generales se desenvuelve la arquitectura. Insistimos en que sólo se trata de una mayor familiaridad, sea con la cronología, con los personajes, con los hechos; una mayor familiaridad, por el contrario habría sido suficiente para evitar que se estampasen errores grandes o pequeños que sumados necesariamente hacen desmerecer el conjunto, desentonando a veces con cierta estridencia dentro de una obra con la cual se es exigente precisamente por ser de categoría. La falla señalada se revela ya desde la serie de impropiedades o confusión de nombres, personas o instituciones, como es hablar de *Blanco Núñez Vela*, de Tagle y *Brachio*, del marqués de *Monteclaro*, de *C. M. Sayazo*, de *Juan de Bohn* o de *Carlos Otaegui*; o de *frayles y vida monástica* jesuita; de *Academia en España* en el siglo XVI o del origen francés del gobernador *Amat*; en la adjudicación arbitraria de determinadas obras respecto de sus reales autores, como viene a ser el puente de "cal y canto" al corregidor *Zañartu*, cuando en realidad tan célebre personaje fue sólo la autoridad edilicia bajo cuyo mandato pudo realizarse el proyecto de *Antonio Birt*, egresado distinguido del real cuerpo de

ingenieros de Madrid y no "aficionado", como se le califica demasiado ligeramente en otra parte; en anacronismos como el de suponer que la planta de Santiago se trazó de acuerdo con las "leyes de Indias", que por la cita que de ellas se hace resultan ser las ordenanzas que vino a dictar Felipe II en 1573, treinta y dos años después de fundada dicha ciudad; que Holanda pretendía establecerse en el sur en el siglo XVIII, cuando en realidad sólo lo había intentado en el anterior. La lista cronológica de las efemérides de Chile es en este mismo sentido bastante arbitraria y las citas a pie de página demasiado incompletas.

Encariñado con las construcciones del pasado, el Sr. Benavides tuvo el gran mérito de mantenerse ajeno a todo romanticismo arqueológico y de precisar a este respecto sin rodeos la justa línea de su pensamiento. De la revista a nuestra evolución arquitectónica se deduce una vez más que su valor consistió en su constante actualidad en relación con las épocas en que se labraron sus monumentos y que tal valor lo perdió en cuanto se dedicó a mirar atrás nostálgicamente y a copiar, cuando no a "inventar", un estilo que por constantemente "moderno" excluía todo academismo adocenado. "Después de la reacción clasicista de fines del siglo XVIII, nos dice, el mundo entero cae en la aberración de querer revivir estilos pretéritos, olvidándose que los estilos, como los hombres, no resucitan".

Resta acentuar un punto en el cual esta obra se destaca con extraordinario relieve: su óptima presentación, realizada lujosamente por la Editorial Andrés Bello, es un orgullo para la industria editorial chilena. La calidad y belleza de las ilustraciones, la mayoría de ellas debidas al propio autor, verdaderamente la enriquecen y la composición y presentación tipográfica de Mauricio Amster no sólo es buena, sino excelente, una verdadera superación dentro de lo que ya estamos acostumbrados a ver salir de sus manos.

*Gabriel Guarda O.S.B.*

*Scerker Arnoldsson: LA LEYENDA NEGRA. ESTUDIOS SOBRE SUS ORIGENES.*  
Acta Universitatis Gotheburgensis, Vol. LXVI. Gotemburgo. 1960.

Este trabajo es una buena muestra del auge logrado por los estudios hispánicos en Suecia. Su autor, catedrático de la Universidad de Gotemburgo, dedicó gran parte de sus energías, hasta su muerte en 1959, a investigaciones de historia española e iberoamericana.

El objetivo del profesor Arnoldsson es concreto y bien determinado: rastrear los orígenes de la Leyenda Negra, o sea, de aquel conjunto de conceptos desfavorables sobre las cualidades del pueblo español y del valor de su aporte a la civilización.

Si bien el desarrollo de la Leyenda Negra, especialmente en su rama americana, es suficientemente conocido, no ocurre lo mismo con su formación. Es común considerar, como una de las primeras manifestaciones anti-españolas, la "Apología" dirigida por Guillermo de Orange en diciembre de 1580 contra Felipe II y ampliamente difundida en Europa.

Para el autor, los indicios sugieren que, en realidad, Italia y Alemania fueron la cuna de este mito, aunque la mayor virulencia le fue dado por holandeses, franceses e ingleses.

La investigación se propone examinar la primera versión de la Leyenda Negra, que es, en orden cronológico, la italiana y luego la versión alemana y protestante. La variante holandesa, por su carácter tardío y sus manifiestas coincidencias con las anteriores, es analizada en forma circunstancial y sólo hasta 1567, año en que don Fernando Alvarez de Toledo entró en los Países Bajos.

El autor, rectificando a Croce, demuestra la existencia de dos versiones italianas de la Leyenda Negra. La primera es más bien anticatalana y nació como una consecuencia de la influencia política de la Casa de Aragón en algunas regiones de Italia, a contar de 1282. Entre 1430 y 1440, Alfonso V de Aragón conquistó Nápoles y desde entonces el sur de Italia y las grandes islas fueron gobernadas por aragoneses o catalanes.

La intrusión aragonesa fue considerada como una desgracia nacional, despertando un lógico resentimiento, especialmente entre los hombres de letras, conscientes de la superioridad cultural de su propio pueblo.

"Si se la compara con Italia, España es el último rincón de  
" un inmenso palacio, mientras que nadie podrá negar que  
" Italia es su salón principal y el emporio del universo en-  
" tero".

Así se expresaba el cronista de Indias, Pedro Mártir de Angleria, natural de Lombardía. Y esta era la opinión común entre los humanistas italianos. Consideraban a los hidalgos españoles, rudos, ignorantes, carentes de interés intelectual y ridículamente ceremoniosos.

Ha de agregarse a lo anterior, ya en otro orden de cosas, la rivalidad creada por la activa competencia que aragoneses y catalanes hacían al comercio italiano. Su magnitud era tal, especialmente en las regiones levantinas, que en los últimos años de Bizancio el cónsul catalán cuidaba de los intereses florentinos en dicha ciudad.

En 1455 fue elevado al solio pontificio don Alonso de Borja, Obispo de Valencia. La protección dispensada por el nuevo Papa a sus compatriotas hizo que gran cantidad de españoles se estableciera en Roma. Igual cosa sucedió durante el pontificado de Alejandro VI. No puede extrañar que tal actitud provocara profundo resentimiento en los italianos. Es significativo



que a la muerte de ambos Papas, siguieran violentas persecuciones contra los españoles que habitaban en Roma.

Otro factor que se añadía a la malquerencia antiespañola era la heterogeneidad racial y cultural de esa nación, que causaba recelo y sorpresa en los italianos. La protección dispensada por Alejandro VI a los judíos expulsos le valió ser calificado por el Cardenal Giuliano della Rovere, más tarde Julio II, de "marrano circonciso".

El siglo XVI es el siglo de Castilla. Italia, campo de batalla de franceses, alemanes y españoles, vio imponerse definitivamente a éstos y entrar como señores y dominadores. Virreyes, gobernadores y numerosos funcionarios civiles de inferior categoría eran españoles. El castellano era la lengua de las cancillerías en el sur de Italia y en Lombardia.

No obstante que la administración española, como lo detalla con especial cuidado el autor, fue excepcionalmente adecuada y la protección brindada por las armas españolas contra los turcos aprovechó indiscutiblemente a los italianos, las manifestaciones de rencor antiespañol eran más numerosas que las de admiración, estima o simpatía. Influyeron en esto, sin duda, las violencias llevadas a cabo por soldados hispánicos en tierras italianas —el saqueo de Prato en 1512, el de Roma en 1527— y lo que el profesor Arnoldsson llama la "desconfianza general", cuyo origen hay que buscarlo "en el sentimiento de que ya no eran señores en su propia casa". He aquí nuevos aportes que enriquecerán la Leyenda Negra y que constituirán su segunda variante, generalizada esta vez a todo lo español.

De gran interés es el estudio hecho por el autor del rico material literario italiano del siglo XVI, para extraer los conceptos de los escritores o de los grupos sociales acerca de sus dominadores.

En una serie de dramas y obras dialogadas, el español aparece como orgulloso y jactancioso. En un drama de Ruzzante, hacia 1527, un personaje expresa: "...hablaré con el tono de un soldado español; entonces, creará que hay más de ocho hombres alrededor de él...".

A fines de aquel siglo, el capitán español es uno de los tipos característicos de la recién nacida "commedia dell'arte". Aquí es la fanfarronería su principal atributo. Otros aspectos, como la cortesía exagerada, la astucia, la perfidia, la altivez y el orgullo fueron explotados en piezas literarias de diversos géneros y estimados como rasgos netamente españoles.

Esta segunda variante difiere de la más antigua en la apreciación de la vida económica de España. En el siglo XVI el contraste entre los fabulosos ingresos del Estado español, por un lado, y su permanente falta de dinero por el otro, era objeto de críticas y burlas entre los diplomáticos y literatos. En la época anterior el catalán había sido odiado por su audacia comercial; en el siglo XVI el español es despreciado pues aparece como un inofensivo caballero imbuido en aristocráticos desdenes por los menesteres económicos.

Para buscar los orígenes de la versión alemana de la Leyenda Ne-

gra, el autor se remite a testimonios anteriores a la guerra de Esmalcalda y analiza los intercambios comerciales hispano-germanos, las descripciones de viajeros alemanes, las obras de divulgación geográfica y la labor de los humanistas.

Por un fenómeno que el autor expone con detalle, el patriotismo alemán, que en el temprano Renacimiento se había vertido en contra de Italia, como país más representativo del mundo latino opuesto al germánico, se polarizó más tarde hacia España. Lutero comparaba los españoles con los turcos, asegurando, como es natural, que prefería a los últimos. El autor supone que la razón de esta malquerencia estaría en el antisemitismo del reformador. Para él, gran parte de los españoles descendía de judíos: "Sunt plerunque Marani, Mamalucken". Pero el motivo más profundo era su convicción de que España proyectaba dominar Alemania y el mundo entero.

Durante la guerra de Esmalcalda se acentuó como nunca la relación entre España y el Papado. Es fácil imaginar el efecto que esto produjo entre los rebeldes alemanes: la Leyenda Negra, nacida de circunstancias muy anteriores a la guerra, alcanzó su expresión fija y estereotipada. Recuérdese que el principal núcleo de los ejércitos imperiales lo formaban españoles. Así mismo, españoles eran los consejeros del Emperador. Y el españolismo de éste era tan notorio que cuando Ulm se rindió a Carlos, sus representantes le hablaron en castellano por "parecelles que era más acatamiento hablalle en lengua que más natural es suya y más tratable". El temor de que el triunfo del Emperador significara el predominio hispánico en Alemania se hizo general. La propaganda rebelde, de impresionante eficacia, explotó a tal punto este aspecto que incluso pudo influir en la opinión de los soldados imperiales alemanes, que, con gran frecuencia, chocaban con sus compañeros españoles.

En las conclusiones, el profesor Arnoldsson indica que la leyenda antiespañola de los Países Bajos coincide con la de Italia y Alemania no sólo en los rasgos generales, sino que, aún, en detalles. A pesar del conocimiento que los propagandistas neerlandeses tuvieron de numerosas obras antiespañolas de origen italiano, parece evidente que esta variante de la Leyenda Negra nació de los dramáticos acontecimientos ocurridos en los Países Bajos. Pero todos los detalles que circularon en tiempo posterior existían ya en Alemania e Italia. Resumiendo, en palabras del autor, "...este país (Italia) fue, antes y en mayor medida que ningún otro —¡incluso más que la España de Las Casas, González Montano y Miguel Servet!— el lugar originario de la Leyenda Negra".

Las pequeñas deficiencias que se comprueban en esta obra —que el mismo profesor Arnoldsson anota en la introducción— están ampliamente compensadas por el entusiasmo y empeño con que ha sido realizada.

*Fernando Silca*

Selim Carrasco Domínguez: EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE POR ESPAÑA. LA MISIÓN BORGOSO. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1961.

A la preocupación de los historiadores contemporáneos por investigar el período de la independencia americana, se ha sumado, con justa razón, el interés por la historia diplomática del período posterior al año 1810 en nuestras relaciones con la madre patria. No podría tenerse un cuadro completo de tan interesante etapa de nuestra común historia, sin conocer las proyecciones que los acontecimientos revolucionarios dejaron en el alma española. Es evidente, que el corolario de tan magna empresa, era, a todas luces, el lograr el reconocimiento de nuestra independencia.

Dando un breve vistazo a la historiografía sobre el tema existente hasta nuestros días, en Chile ésta comienza con Barros Arana, para luego culminar en la enjundiosa obra sobre la historia diplomática de la independencia de Chile, escrita por don Ricardo Montaner Bello, la cual puede considerarse entre nosotros, como la obra clásica por excelencia. Asimismo, al cumplirse el centenario del reconocimiento de nuestra independencia por España, la Academia Chilena de la Historia conmemoró tan magno acontecimiento con un versado trabajo de su Presidente don Alfonso Bulnes Calvo. Pero también esta preocupación sobrepasó los límites continentales, y en la misma España, el diplomático e historiador don Jerónimo Becker, nos dejó otra obra, en la cual hace una historia completa del reconocimiento de la independencia de todos los estados de la América española. Becker aprovechó —y con ello abrió por primera vez a la luz pública—, el rico Archivo diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, que para cualquier ensayo de este tipo es imprescindible consultar. Y recientemente, el historiador español don Jaime Delgado, ahondó el tema enfocando todo lo tocante a las relaciones con México, lo que reviste características singulares y permite traslucir muchos aspectos de la política sustentada en el siglo XIX por el gabinete de Madrid.

En este momento ha llegado hasta nosotros otro ensayo no menos interesante, que ha dado a las prensas la Universidad de Chile, como Memoria de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y cuyo autor es don Selim Carrasco Domínguez, con el título de: *El Reconocimiento de la Independencia de Chile por España. Misión Borgoño*. El trabajo está dividido en tres capítulos y treinta acápites, más un aparato crítico-documental que incluye los instrumentos documentales más importantes.

Empieza su autor por dar, en forma muy acertada, una visión completa de la política sustentada por las potencias europeas y los Estados Unidos de Norteamérica, frente a la actitud intransigente del absolutismo español. Opuesta a las hábiles maniobras realizadas por Inglaterra, en su

disputa de influencias con los Estados Unidos, resalta la actuación desacertada de España, a la que no están ajenos los mismos liberales del primer período, que concordaron con el absolutismo en sofocar el movimiento americano por las armas, en la confusión que se producía con la anarquía europea derivada de la revolución francesa; los esfuerzos de Fernando VII por lograr una acción decisiva de la Santa Alianza, se vieron tronchados por los intereses económicos y el orden continental que giraba alrededor de otros intereses. Enseguida, la política de zapa llevada a cabo por los mismos liberales españoles después del año 20, fue acaso lo más decisivo en los rumbos que se tomarían en los años posteriores. Primero, éstos veían en los acontecimientos americanos el eco de las doctrinas que ellos sustentaban; pero, por otra parte, no estaban ajenos a la situación de la Península, en ese momento estrangulada por los problemas económicos. Los nombres de Alcalá Galiano y del Marqués de las Amarillas, van a ser las primeras voces que sonaran en el hemisclero de las Cortes españolas abogando por un reconocimiento. Pero ellas, serían pronto acalladas por la reacción de un absolutismo recalcitrante, siendo necesario esperar un decenio, para que con los cambios del régimen político, se impusiera un nuevo criterio, sobre el asunto.

Los liberales después de 1833, y en especial la Reina María Cristina, buscando un apoyo a favor de la causa de su hija, produjeron en relación con nuestra causa un vuelco importante. En América estos cambios fueron vistos con cierta indiferencia, pero no por eso inconsciente de la importancia que ello revestía. Sin embargo, era preciso establecer ciertos puntos básicos respecto a la conveniencia de una acción común o por separado. Y además conocer cuál era el criterio cierto con que se enfocarían los primeros planteamientos de parte del gobierno de la Reina. Todo ello, junto a la caótica situación interna tanto de España como de América, dilataría las gestiones desde 1835, fecha en que se inician para el reconocimiento de la independencia de México, hasta terminar definitivamente en todo Hispanoamérica con la firma del tratado de paz y reconocimiento con Honduras en 1894.

Con Chile, la comentada gestión fue más fácil de realizar por dos motivos de orden positivo: la sólida organización del nuevo estado y los pasos dados por su gobierno en favor de un intercambio comercial propicio a un acercamiento con España. Después, la idea de tratar con España, hasta concluir un pacto definitivo, surgió como algo necesario, y aunque ella fue atacada por la politiquería de los partidos, el ponderado criterio de Bello salió al paso de los desafectos, inspirado tanto por los sentimientos, como por las nociones más ponderadas del derecho de gentes.

La misión del ilustre hombre público, General don José Manuel Borgoño, vino a poner el broche de oro en tan importante empresa. Partía en pleno período portaliano con miras a realizar un quehacer fácil y rápido. Pero las vicisitudes de la historia de España, dilatarían tan delicada tarea.

Portando instrucciones precisas en cuanto a lo que se refiere a la solemne declaración del principio fundamental de paz y reconocimiento, y seguidos de otros puntos, como lo del intercambio comercial entre ambos estados y el reconocimiento de la deuda pública contraída por España, conformarían los artículos del tratado a suscribirse.

El autor del trabajo que comentamos ha aprovechado al máximo todo el material acumulado en los archivos chilenos, muy en especial en el de nuestro Ministerio de RR. EE. Una cuidada bibliografía de autores chilenos y españoles completa dicho material de investigación, permitiéndole reconstruir tan importante acontecimiento. Abundantes notas —acaso con afán erudito, pero que dificulta la lectura—, completan el presente estudio.

Con todo, es un aporte valioso para la historia de esta parte Sur del Continente, la cual en años posteriores, se va a ver envuelta en los desgraciados sucesos que dieron origen a la llamada guerra con España entre 1864 a 1866. Es imposible conocer el trasfondo de este conflicto, sin seguir la ruta de las relaciones diplomáticas sustentada por España, lo que ha hecho suponer a algunos historiadores la existencia de un interés inconsciente de restaurar el antiguo imperio colonial. Cabría preguntarse: ¿Fueron sinceros los sentimientos que llevaron al reconocimiento de los gobiernos americanos? Una cosa salta a la vista: la catastrófica línea política de una España empeñada en cerrarse ante toda realidad y haciendo el mayor esfuerzo por perder toda vinculación y ascendiente, precisamente donde debía haberlo fomentado. Es una muestra más de la crisis porque pasa en el siglo XIX. Para América la culminación de una etapa histórica.

*Julio C. González Acendaño*

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE CHILE. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago de Chile. 1961.

Comprende este tomo, 75 documentos cuyas fechas oscilan entre 1599 y 1602.

La mayoría de ellos pone de manifiesto el estado de conmoción en que se hallaba el reino debido a los desastres ocasionados por la guerra de Arauco. Son particularmente interesantes aquellos que se refieren a la justicia de la guerra y las opiniones sobre los medios para ponerle fin. No es superfluo destacar una vez más cuán extraordinario resulta el hecho de haberse discutido detalladamente en muchísimas ocasiones la legitimidad de esta lucha secular. Cualesquiera que hayan sido las actitudes de muchos conquistadores en la realidad de la conquista, la intención de las autoridades fue tratar de establecer de algún modo un marco jurídico para la con-

quista. Y no cabe decir que el hecho carecía de importancia, pues a poco andar el siglo XVII cambió radicalmente la política española respecto de los indios de Arauco. La guerra de conquista fue reemplazada por una actitud meramente defensiva.

No faltan tampoco documentos que tienen un interés más general, por cuanto suministran a través de los pormenores sobre la situación del reino una visión muy directa y viva de la vida de la época. Merecen mencionarse, por ejemplo, los informes de Domingo de Erazo (documentos N.os 2 y 9); una información sobre el estado en que se hallaban las provincias del sur (Nº 52); y las cartas del gobernador Francisco de Quiñones (N.os 61 y 63).

Por cierto que las notas pintorescas son frecuentes. Nunca pierde en estos documentos el lenguaje del siglo de oro su elegancia y el realismo tan directo y peculiarmente español. La misma observación de los hechos tiene siempre una plasticidad muy notable y no sin humorismo.

También están allí los rasgos caballerescos del carácter español, que hoy día asociamos con los ímpetus arrogantes y valerosos del Ingenioso Hidalgo. Describe, por ejemplo, un documento (Nº 65) la actitud del gobernador Francisco de Quiñones antes de una batalla con los indios, de la siguiente manera:

"...habiéndose puesto en orden toda la gente de a pie y de a caballo para embestir al enemigo, se puso su señoría delante del escuadrón con el guión y estandarte real y aunque fue requerido y apercebido por religiosos, capitanes y otras personas se retirase al batallón por el riesgo en que estaban de matarle y haberle tirado dos o tres arcabuzazos, lo rehusó con razones evidentes diciendo que las balas que habían pasado junto a su señoría sin ofenderle habían ido como paroledo (sic) y aunque se le dijo que abatiese y apartase el estandarte, porque le apuntarian a él, respondió que antes le arbolaría en la junta (sic) más alta que hallase en todo el real, en lo cual mostró la generosidad de su mucho valor y ánimo y lealtad y celo en emplearse en el servicio de Dios y de Su Majestad..."

*Andrés Huneus*

*Agata Gligo Viel: LA TASA DE GAMBOA. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962.*

Continuando con la colección de "Estudios de Historia del Derecho Chileno" que se publica bajo el patrocinio de la Facultad de Ciencias Jurídicas

dicas, Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Chile, ha aparecido la memoria del epígrafe, cuyos indudables méritos han sido reconocidos por la Academia Chilena de la Historia al distinguirla con el Premio Miguel Cruchaga Tocornal, correspondiente al año 1960.

Esta obra consta de una introducción y cuatro partes. En la primera parte se estudian los antecedentes y la promulgación de la Tasa dada para Chile en 1580 por el gobernador don Martín Ruiz de Gamboa; en la segunda se hace un análisis muy detallado y cuidadoso de las disposiciones de este cuerpo legal y en la tercera y cuarta partes se estudian, sucesivamente, la aplicación y derogación de ella.

La autora, en la introducción, hace un breve y acertado resumen del origen de la encomienda indiana, usando para ello, fundamentalmente, la útil obra de Silvio Zavala sobre la materia. Pasa luego a referirse a las primeras encomiendas chilenas y termina con algunas apreciaciones sobre la Tasa de Santillán.

Al estudiar la elaboración de la Tasa de Gamboa, se destaca la participación que cupo al clero: el Obispo y los Provinciales de cada una de las órdenes religiosas contribuyeron, juntos con el Gobernador y el Teniente General del Reino, a la formación del texto legal. Se determina, con exactitud, la época en que entró en vigencia la Tasa, así como la zona en que se la aplicó. Acerca de esto, llega la señorita Gligo a la conclusión de que, si bien debía regir sólo en el territorio comprendido entre los ríos Choapa y Maule, fue también promulgada en la ciudad de La Serena. De gran importancia es el capítulo III de la primera parte, en el que se estudian los fines que el gobernador Gamboa pretendía alcanzar con la dictación de la ordenanza y que, en último término, no eran otra cosa que los más indispensables para implantar un régimen de adecuada planificación a los indígenas encomendados. Puntos esenciales de la nueva política eran la conservación y evangelización de los naturales del Reino, el mejoramiento del estado económico, social y político de ellos y el sustento de los habitantes de Chile. Sobre este aspecto, la autora, después de examinar algunos documentos, en especial la "Tasación de los indios de Luis Jufre, según las normas de la tasa de Gamboa" (CDIHCH, tomo XV), concluye que "...en el sentido de repercusión económica inmediata, la tasa de Gamboa era una medida desastrosa. El cumplimiento de sus disposiciones reducía las rentas del país aproximadamente en un setenta y cinco por ciento" (p. 99).

El análisis del texto de la Tasa, llama la atención por el excelente método empleado, así como por la soltura y penetración con que se hace la exégesis jurídica de los diversos preceptos. El estudio de la aplicación de ellos, en cambio, ha sido desarrollado con bastante menor amplitud, lo que es explicable por la escasez y difícil manejo de las fuentes directas. Sus investigaciones confirman el cumplimiento de buena parte de las disposiciones y el incumplimiento de otras. Importa destacar que la organización administrativa indígena fue hecha realidad mediante la creación de distritos y

el nombramiento de corregidores en cada uno de ellos. Esto, para la autora, es de la mayor importancia pues, como lo señala en las conclusiones "... todo el nuevo sistema de los naturales se fundamenta en este funcionario... más aún, se podría asegurar que es el elemento de equilibrio de la Tasa" (p. 225).

Finalmente, la señorita Gligo se ocupa de la derogación paulatina de la Tasa por obra del gobernador don Alonso de Sotomayor, haciendo notar que del régimen creado por Gamboa se conservaron en el Obispado de Santiago solamente los administradores de indios. En el Obispado de La Imperial, al contrario, la Tasa de Gamboa se mantuvo, aún cuando adoptó modalidades que la acercaron al régimen implantado por Sotomayor para los aborígenes de Santiago.

Esta obra es de evidente utilidad y es el primer estudio histórico-jurídico de una tasa específica que se haya hecho en nuestro país. La presentación tipográfica es excelente, pero se echa de menos una mayor acuciosidad en la corrección de ciertos defectos de forma, especialmente en las notas de pie de página.

*Fernando Silve*

*Jorge Comadrán Ruiz*: BIBLIOTECAS CUYANAS DEL SIGLO XVIII. Universidad Nacional de Cuyo. Biblioteca Central. Cuadernos de la Biblioteca. Mendoza. 1961.

El estudio del Sr. Comadrán incide en el plano cultural. Su objetivo es averiguar las bibliotecas cuyanas del siglo XVIII de carácter particular que no fueran religiosas o civiles.

El libro tiene tres partes: Introducción sobre la población de Mendoza que en 1739 era de 150 familias y en 1756 de 4.000 almas; luego viene un análisis de las bibliotecas para terminar con un estudio de los autores clasificándolos por materias.

Lo más interesante y central del libro es el análisis de las bibliotecas. Para llegar a confeccionarlo debió emprender un cuidadoso estudio de documentos, especialmente de los testamentos. La suma de bibliotecas analizadas alcanza a 32, cifra notable para la población y la época y revelador índice cultural. Los libros son un poco más de 1.050 volúmenes y los poseedores son eclesiásticos y seglares; y éstos tanto varones como mujeres. En cuanto al contenido y autores hay 73 escritores de teología, moral, ascética y devoción; 16 de derecho, sin contar las leyes y ordenanzas anónimas; 13 de literatura; 20 de historia, geografía y viajes; 2 de matemáticas y 5 de lingüística y gramática. Las obras están escritas en castellano, la mayor parte, y latín, aun cuando sus títulos se enuncien en castellano, por tratarse



de obras que nunca han sido traducidas al castellano, y una obra francesa o dos. De una obra sospechamos (p. 72) que es la gramática o diccionario vascuence de Larramendi con lo que se aumentaría el acervo lingüístico y la sospecha es mayor por ir antes de otra obra similar: "antigüedad del vascuence".

Las mujeres ofrecen una novedad interesante. Son muchas en proporción las que poseen o heredan libros. Esto indica de parte de ellas interés por la lectura, aun cuando el autor en el caso de Juana Videla, poseedora de una biblioteca de 51 títulos y 91 volúmenes, se pone a estudiar cómo pudieron llegar a su poder obras latinas y castellanas, de teología, de moral, de derecho y matemáticas, sin contar algunas más fáciles y literarias. Sospecha que sean herencia de un tío sacerdote, porque la deja de heredera aun cuando la afición familiar a los libros es constante, incluso entre las mujeres.

Si examinamos los libros de moral, encontramos que estaban al día en las controversias de la época acerca del probabilismo, que tan íntima relación tuvieron con la expulsión de los jesuitas y el IV Concilio Limense, como puede verse por Busenbaum, Lacroix, Concina, etc.

Con respecto a la literatura, dejando de lado los clásicos latinos: Cicerón, Ovidio y Virgilio, encontramos en 6 bibliotecas las comedias y autos sacramentales de Pedro Calderón de la Barca; Quevedo se halla en 8 bibliotecas; el Quijote estaba en dos bibliotecas y Sor Juana Inés de la Cruz en una.

El índice de autores informa al lector acerca de la vida y obras de los que escribieron los libros que leían los mendocinos. Estos escritores eran autores de peso y por tanto no era cosa fácil, sino obra de estudio leer muchos de ellos, sobre todo los que no eran de mero entretenimiento. La erudición estaba representada por Moreri, en tanto que el criticismo, como en toda América, por el P. Benito Jerónimo Feijóo. Son 121 autores los que abarca este prolijo y crudito índice, entre los cuales se encuentran 33 jesuitas. Hago mención de ellos porque el autor no cita las obras bibliográficas de la Compañía, tanto Backer como Sommervogel, que le habrían prestado una ayuda notable y simplificado el trabajo y ofrecido mayores datos.

Este trabajo es un modelo de investigación y debería ser una incitación. Comadrán cita 18 trabajos sobre bibliotecas argentinas del período hispánico. El trabajo mismo que nos ocupa interesa a la historia de Chile, porque 21 de las bibliotecas corresponden al período anterior a 1779, en que Mendoza pertenecía al Reyno de Chile. Lo mismo hay que decir del catálogo de la biblioteca de los jesuitas que publicó Juan Draghi Lucero. En *El Bibliófilo Chileno* (números 1 al 9) se publicaron 6 catálogos de bibliotecas chilenas anteriores a 1810, pero todavía hay un inmenso material que es susceptible de investigación, como las bibliotecas de los jesuitas, la

de los franciscanos para indicar las que he visto, sin contar con lo que todavía se puede encontrar con una búsqueda paciente.

Al señalar esta clase de trabajos debemos indicar que el de Comandán es el más prolijo que conocemos, por lo que lo señalamos como un ejemplo y un modelo.

*Walter Hanisch Espindola S.I.*

*Fray Carlos Oviedo Cavada I.C.D., S.Th.L., Mercedario: LA MISIÓN IRARRÁZAVAL EN ROMA. 1847-1850. Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962.*

La historia diplomática de Chile ofrece al investigador un campo tentador porque todavía queda mucho por hacer. El P. Oviedo cedió a esta tentación y con buen éxito. Eligió la misión de Ramón Luis Irrarrázaval Alcalde, ante la Santa Sede. Fue una misión exclusiva y no como la de otros diplomáticos que desde otras misiones llevaron asuntos a la Santa Sede. Para seguir el curso de los acontecimientos se puso en contacto con las fuentes tanto chilenas, como italianas. Investigó Archivos de la Santa Sede, los de las Congregaciones de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, de Propaganda Fide, el Archivo Secreto Vaticano. También estudió el archivo particular Sommi-Picenardi. En las fuentes chilenas no sólo consultó las oficiales, sino también la documentación particular de R. L. Irrarrázaval. La bibliografía fue también examinada cuidadosamente. El conjunto de las investigaciones fue ordenado según un plan entre sistemático y cronológico, que permite simplificar la complejidad de los varios asuntos tratados por la misión. Para dar una visión lo más ajustada a la realidad que fuera posible incluyó en el texto amplia documentación que, aunque priva a la exposición del encanto de una forma literaria personal, ofrece los matices del contacto directo con los actores de la negociación. Distingue bien entre las diversas instancias sobre asuntos eclesiásticos, que marginaban el asunto principal, y el fondo de la cuestión, que eran el Patronato y el Concordato. Esta doble actuación sirve para formarse un juicio más preciso acerca del éxito de la misión, que tomado estrictamente en torno al Concordato y Patronato podía producir la impresión de un fracaso total. En la materia del Concordato da a conocer los diversos proyectos de Irrarrázaval y de la Santa Sede. Los entorpecimientos de la misión por los acontecimientos políticos de Roma y la huida del Papa a Gaeta y por los diversos personajes romanos que intervinieron están analizados en detalles. La carta de Pío IX al terminar Irrarrázaval su gestión diplomática es calificada de "extraña" por el autor y con fundamento, porque la Santa Sede encontró exorbitantes las pe-

ticiones del gobierno de Chile y más adelante otorgó el Patronato a otros países americanos, en lo cual se ve un cambio de frente, que de haberse producido antes, habría favorecido las gestiones del enviado de Chile.

Todo esto es estudiado con gran acopio de fuentes y datos por el autor, en forma muy lograda, lo que da a la obra una indudable categoría.

Sin deseo de aminorar los méritos de este trabajo, creo necesario hacer algunas observaciones. En p. 27 dice que el Papa no envió documento relativo a la misión Muzi a los ordinarios. En realidad, Pío VII escribió a Rodríguez Zorrilla y dicha comunicación existe actualmente. En p. 32 a propósito de la reforma de regulares emprendida por el Gobierno pudo señalar lo que dice Sallustí, en una carta, dando a entender que Muzi la aprobó. En p. 33 afirma que no se regularizó la situación de Andrade en la diócesis de Concepción y Muñoz Olave trae la comunicación por la cual Muzi legitimó su gobierno el 18 de octubre de 1824 e incluso añade que fue preconizado posteriormente.

En cuanto al Patronato se echa de menos la obra de Antonio de Egaña S.I., *La teoría del Regio Vicariato Español en Indias*, Roma, 1958. En p. 69 pudo indicar que Rodríguez Zorrilla, con respecto a su nombramiento de obispo, reconoció el Patronato del Consejo de Regencia de España, aunque no obtuvo el exequatur de la junta gubernativa y su consagración tuvo lugar cuando Fernando VII reinaba de nuevo en España. Este reconocimiento del Patronato del Consejo de Regencia es censurado por otros historiadores eclesiásticos respecto de otros prelados de América. En p. 74 supone que Valdivieso gobernó como electo, con elección de Vicario Capitular, cuando de hecho lo hizo como electo en virtud de la carta de ruego y encargo del gobierno civil. El P. Oviedo basa su afirmación en la narración de Vergara Antúnez. Sin embargo, Araneda Bravo no encontró el nombramiento de Vicario Capitular porque no se hizo en las actas del Cabildo Metropolitano y esta es la razón por la cual no aparece en el Boletín Eclesiástico.

Las indicaciones que acabamos de hacer no menoscaban el valor de la obra y no constituyen propiamente el tema de ella; lo mismo que en los juicios que trae al final de la obra, tomados de historiadores, omite el de Vergara Antúnez, que trata de esta misión en la vida de Valdivieso con cierta extensión (T. I, pp. 189-200), y mayor que la que le consagran J. I. V. Eyzaguirre, Barros Arana y Encina.

Es de esperar que el P. Oviedo siga el camino de la Historia Diplomática de Chile en sus relaciones con la Santa Sede con la competencia y conocimientos archivísticos de ambos lados como la presente para el progreso de este interesante y poco explorado sector de nuestra historia.

*Walter Hanisch Espíndola S.I.*

*Academia Chilena de la Historia.* FONDO HISTORICO PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO. Serie Documentos N° 1 General Don Joaquin Prieto. Servicios y distinciones. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962. N° 2 Cartas de Don Joaquin Prieto a Don Diego Portales. Id. 1960.

El Gobierno del Presidente Prieto marca el comienzo de aquella singular era de paz y de progreso espiritual y material que estabilizaría a Chile y llegaría a imprimirle esa madurez institucional que tanto contrasta frente a la tumultuosa existencia de sus congéneres, las demás jóvenes naciones hispanoamericanas. El gobierno de Prieto no sólo fue el primer gobierno del orden, sino la condición para que este orden se perpetuara sobre sólidas bases, sellando al cabo de sus diez años de ejercicio una tradición política cuya herencia, sujeta a un mínimo de altibajos, habría de ser transmitida casi intacta hasta nuestros días.

Es, pues, muy loable que, aunque un tanto tardíamente, se haya logrado materializar la idea de reunir las fuentes documentales para el estudio de tan fecundo periodo: como primer fruto de la ley 11.794, que creó en 1955 el Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto, han aparecido en los años 1962 y 1960 los volúmenes I y II respectivamente de esta nueva serie de publicaciones, cuya tuición ha sido confiada, junto con la del Fondo, a la Academia Chilena de la Historia.

El primero de ellos está dedicado a los documentos sobre servicios y distinciones del prócer y reproduce sesenta y seis de ellos, prologados por el distinguido académico don José María Cifuentes. El copioso repertorio abarca las más variadas categorías de documentos, desde la partida de bautismo al testamento del ilustre presidente, desde las hojas de servicios de su padre y abuelo, hasta la ley de 25 de julio de 1910, que autoriza la construcción de un monumento a su memoria.

Entre todos destaca por su valor histórico un testimonio titulado: "Relación de las campañas que tengo hechas y acciones de guerra en que me he hallado. . .", que con el acta de su jura como presidente de la República, sintetizan su brillante carrera. Se acompañan los documentos de sus postreras actuaciones como consejero de estado, senador e intendente de Valparaíso, en que la patria continuó empleando los servicios de quien antes estuviera investido del poder casi omnímoto de la primera magistratura nacional. Ejemplar fin de una laboriosa vida que supo ocupar en cada tiempo su justo lugar sin ambiciones de ninguna especie; acaso este periodo de la vida de Prieto, en medio de su sobria sencillez, sea uno de los que más hace meditar sobre la talla moral de quien fuera antes brillante militar y estadista.

El segundo de los volúmenes reseñados se dedica a las cartas escritas por Prieto a su insigne ministro, Portales, entre marzo de 1830 y junio del año siguiente. Las veinticuatro piezas de que se compone, de las que se

agrega al final una seleccionada reproducción facsimilar, fueron ya publicadas en 1933 en el N° 1 del Boletín de la Academia Chilena de la Historia (págs. 105-172) y van precedidas por las mismas palabras con que entonces las prologara el eminente historiador que fue don José Miguel Yrarrázaval Larrain. No dudamos en calificar esta reedición de acertadísima, pues, aparte de que la publicación en que habían aparecido por primera vez ha pasado a ser una obra rara, la calidad y composición de la edición presente la supera técnicamente con creces; sólo lamentamos aquí que se haya repetido alguna errata en las notas, como la de confundir por Javier el nombre de D. Jaime de la Guarda, el intendente que inaugura en Valdivia la era pelucona.

Por cierto que la lectura de este volumen resulta no sólo amena sino a veces apasionante. Nada más útil para conocer a un personaje que las cartas privadas, en las cuales, sin el formalismo protocolar de los escritos oficiales, se desborda espontáneamente el auténtico trasfondo de sus personalidades; si ellas son, como en nuestro caso, tan humanas como las de Prieto y Portales, el resultado no puede ser más rico.

Como gráficas pinceladas desfilan a través de ellas los rasgos más característicos del distinguido presidente: su noble corazón, que lo lleva a preocuparse hasta la insistencia por cada uno de sus más pobres y humildes soldados, su ánimo conciliador, conscientemente orientado a apaciguar la exaltación y apasionamiento de los políticos de aquella movida época, su fibra criolla de hombre gracioso y socarrón que designa festivamente como "caligulas" y "califas" a sus más encarnizados enemigos, todos ellos rumbosos personajes de nuestra historia patria; su amistad y lealtad para con Portales o su avisora penetración de estadista que le lleva a estampar certemente: "*Ud. y yo somos los hombres en quienes la patria ha depositado su confianza; no burlemos sus esperanzas ni huyamos al destino*".

Acaso como arquetipo de la nueva era histórica de Chile que simboliza su gobierno, sean las circunstancias que recomienda al ministro respecto a cierto asunto administrativo tramitado cuando aun era intendente de Concepción. Refiérese a cierto funcionario, para nosotros hoy inimaginable, "*que pide su separación de dicho destino por honrado y no estar perjudicando al Estado con un sueldo inoficioso, pues no hay hoy tal almacén de víceres hace tiempo y el hombre ha quedado disfrutando el sueldo de balde*".

Aguardamos con el mayor interés las futuras publicaciones que vaya entregando este nuevo e importante repositorio documental llamado a ser —dada la calidad del personaje a que se dedica— una de las fuentes más importantes para la investigación historiográfica de nuestro interesante siglo XIX.

Gabriel Guarda O.S.B.

La investigación en torno a la historia del concepto del Estado moderno ha destacado, tradicionalmente, la importancia fundamental de Maquiavelo, Bodino, Altusio y Grocio y ha atribuido a estos autores el mérito de haber desarrollado los elementos teóricos correspondientes a la realidad del Estado moderno tal como se impuso en Europa a partir de la Baja Edad Media y el Renacimiento.

Por otra parte, existen varios estudios sobre la reacción española frente a Maquiavelo y el maquiavelismo y sobre la abundante literatura española referente al "rey cristiano" y a una política cristiana.

Luis Sánchez Agesta enfoca el problema de un ángulo distinto y, prescindiendo de polémicas, estudia objetivamente los esfuerzos intelectuales realizados por los autores españoles del siglo XVI para comprender la nueva realidad política. Analizando las obras de Azpilcueta, Covarrubias, Fox, Ginés de Sepúlveda, Mariana, Molina, Suárez, Vázquez de Menchaca, Vitoria y otros más, estudia los orígenes de la teoría del Estado en el pensamiento español del siglo XVI, la conceptualización de la teoría del Estado sobre las fórmulas jurídicas medievales y el contenido de la soberanía.

Sánchez Agesta resume el pensamiento de estos autores en cinco principios fundamentales: el Estado es comprendido como un todo, esto es, una comunidad perfecta; este todo es concebido como unidad orgánica o "cuerpo místico"; la potestad regia, como cabeza del Estado, es un oficio que actualiza la potestad que es inherente a la comunidad; la comunidad política corresponde a una necesidad natural y en este sentido se dice que el poder del Estado procede de Dios que lo constituyó como condición del desenvolvimiento de la naturaleza humana; el Estado es una comunidad ética teológica que encuentra su razón de ser en su fin, el bien común.

Sánchez Agesta llega en su importante estudio a dos conclusiones fundamentales: se percibe a través de los escritores españoles del siglo XVI una teoría completa de la organización política que comprende y define claramente el carácter del Estado moderno y todo lo nuevo que éste significó frente al feudalismo medieval. La escuela española estableció de esta manera una primera teoría del Estado moderno. Esta teoría del Estado se valió, por otra parte, de las categorías intelectuales tradicionales. Mediante un gran esfuerzo intelectual los autores españoles actualizaron las categorías y fórmulas aristotélico-escolásticas y, aplicándolas a la nueva realidad política, les dieron un nuevo valor.

*Ricardo Krebs*

*Cunill Grau, Pedro:* ATLAS HISTORICO DE CHILE. Publicado por la Liga Chileno-Alemana con motivo del sesquicentenario de la Independencia de Chile. Prólogo de Ricardo Krebs Wilckens. Empresa Editora Zig-Zag. Santiago de Chile. 1961. 40 láminas.

El autor ha deseado proporcionar una obra de consulta a la educación chilena. No se acompaña a los mapas una explicación, por considerar que ellos complementan los manuales en uso de la enseñanza. La obra está distribuida en cinco partes: la primera, consagrada a los grupos aborígenes; la segunda, a los viajes de descubrimiento, desde Colón a Valdivia; la tercera, a la distribución administrativa y al orden económico y social en los siglos XVI, XVII y XVIII; la cuarta, al periodo de la independencia; y la quinta, al desarrollo republicano en variados aspectos.

El Atlas constituye un extraordinario esfuerzo de especial mérito por ser el primero emprendido en su género en Chile. Su uso en la enseñanza representará un indudable avance en el conocimiento gráfico y dinámico del desarrollo histórico de Chile.

Para una nueva edición del Atlas, conviene considerar la posibilidad de un formato mayor. Es frecuente que se pierdan y confundan algunos detalles, por la estrechez del espacio en que se presentan los dibujos. Asimismo habría que introducir algunas modificaciones de fondo en el mapa 15: "América Hispana en el siglo XVIII" y armonizarlo con los de la pág. 31: "La configuración de fronteras chilenas metropolitanas".

En primer lugar aparece allí el virreinato de La Plata con acceso al Pacífico en el desierto de Atacama, interrumpiendo la continuidad litoral de Chile y el Perú. Además se extiende en exceso hacia el norte la costa chilena atlántica.

Conviene recordar, por lo que toca al primer punto, que la Audiencia de Charcas incorporada al virreinato rioplatense en 1776, no tuvo legalmente costa. La ley 15, título 15, libro II de la Recopilación de Indias, dispuso: "Que el corregimiento de Arica, aunque sea del distrito de la Audiencia de Lima, cumpla los mandamientos de la de Charcas", con lo que instituyó en favor de ésta una servidumbre, precisamente por carecer de litoral. Además, la ley 5 de la misma Recopilación se encarga de decir que la Audiencia de Lima tiene "por distrito la costa que hay desde dicha ciudad hasta el reino de Chile inclusive". Asimismo hay que tener presente que, apenas creado el virreinato del Río de la Plata, el virrey limeño, Manuel de Guirior, en carta al Consejo de Indias de 1778, deja constancia de que el desierto de Atacama es el límite entre Chile y el Perú; y que el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus en la memoria que redactó en 1795, expresa igualmente que el Perú linda con Chile por el sur y que su extremo occidente geográfico es el río Loa, comienzo del desierto de Atacama.

En cuanto a la costa chilena en el Atlántico, es preciso asimismo advertir

que el ancho de la Capitanía General de Chile, de oeste-este, era de cien leguas desde los tiempos de Pedro de Valdivia y que a su vez la provincia de Buenos Aires alcanzaba por el sur sólo hasta el paralelo 36° (V. J. Eyzaquirre: *La frontera histórica chileno-argentina*. Santiago, 1962). La línea demarcatoria oriental de Chile aparecía así en el Atlántico en Bahía Sin Fondo, hoy Golfo de San Matías, próximo al paralelo 41°, y se internaba nuevamente en territorio patagónico para caer en definitiva en el Atlántico hacia el grado 44°. Hubo de esta manera entre el paralelo 36° y el 41°, o 44° si se quiere, una angosta faja de litoral atlántico sobre la cual la corona no señaló jurisdicción. El mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla de 1775, utilizado seguramente por el señor Cunill, adjudicó esa lonja a Chile. En rigor científico, no parece aceptable este criterio, como tampoco el anteriormente señalado de atribuir salida al Pacífico por el desierto de Atacama al virreinato del Río de la Plata.

La obra del señor Cunill, prologada por el Profesor D. Ricardo Krebs, es digna, por su valioso y útil contenido, de ser complementada con algunas breves explicaciones históricas y una sumaria bibliografía. Parece que un trabajo semejante no debe quedar circunscrito al simple uso escolar, sino que merece mayor realce y una repercusión más amplia.

Jaime Eyzaguirre

Vicente Rodríguez Casado: *LA POLÍTICA Y LOS POLÍTICOS EN EL REINADO DE CARLOS III*. Ediciones Rialp, S. A. Madrid. 1962.

Esta nueva obra de Vicente Rodríguez Casado constituye una recopilación, ampliación y profundización de sus estudios anteriores (v.gr. *Iglesia y Estado en el reinado de Carlos III*, Estudios Americanos, 1948; *Política interior de Carlos III*, Simancas, 1950; *La "Revolución Burguesa" del XVIII español*, Arbor, 1951; *El intento español de "Ilustración Cristiana"*, Estudios Americanos, 1955). El autor mantiene las tesis fundamentales y los resultados de sus investigaciones anteriores y, combinando la exposición cronológica con el análisis sistemático, traza un cuadro de los sucesos y personajes más importantes y significativos del reinado de Carlos III.

Al igual que en su estudio sobre *Política interior de Carlos III* destaca el papel desempeñado por Ensenada V, a quien califica de "precursor" de Carlos III y de sus ministros reformadores los cuales, en lo esencial, habrían continuado y puesto en práctica los proyectos de aquél. Luego analiza la primera etapa del reinado de Carlos III durante el cual la figura central fue el secretario de Hacienda, don Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, y que termina con la renoción de éste. En oposición a la interpretación tradicional y repitiendo su tesis sustentada en trabajos anteriores,



Vicente Rodríguez Casado ve en el "motín de Esquilache", no un levantamiento popular espontáneo, sino una conjuración en que habría habido "plan, organización y objeto" y que habría sido obra de los grupos privilegiado dirigentes, afectados por las reformas promovidas por el gobierno. Ciertos grupos entre la nobleza, el alto clero y los Gremios Mayores de Madrid, sintiendo amenazados sus privilegios por la política reformista y ante la imposibilidad de reaccionar contra ella en forma directa, habrían aprovechado el descontento popular causado por las medidas dictadas para corregir costumbres inveteradas y habrían soliviantado a la plebe en las principales ciudades de la monarquía. Vicente Rodríguez Casado no aduce en el presente estudio nuevas pruebas a favor de sus tesis y no logra reunir testimonios directos o irrefutables, sino que se vale de conjeturas e hipótesis, de modo que el "motín de Esquilache" sigue siendo tema discutible y susceptible de distintas interpretaciones.

Cualquiera que haya sido el carácter del motín, la remoción del marqués de Esquilache no alteró la política reformista de Carlos III. El monarca nombró a nuevos ministros y varió de táctica y de medios, pero no renunció a sus propósitos y, antes por el contrario, prosiguió las reformas con mayor vigor e intensidad aun, de manera que las medidas más importantes correspondieron justamente a la segunda etapa de su reinado.

El acontecimiento más descollante de la política interna española en este período fue la expulsión de los jesuitas. Con justa razón, Vicente Rodríguez Casado insiste en que esta medida se debió, no a motivos ideológicos, sino a fines políticos. El gobierno no quiso atacar a la Iglesia misma, ni se inspiró en tendencias anticlericales volterrianas, sino que, guiado por un regalismo consecuente y extremo, suprimió a la Compañía por considerarla una "facción dentro del Estado, incompatible con la subsistencia y conservación del Estado mismo". Según Vicente Rodríguez Casado, la expulsión de los jesuitas fue, en particular, una maniobra de los "manteístas" contra "los colegiales", o sea, del nuevo grupo burgués contra la alta y media aristocracia que se formaba en los Colegios Mayores regentados por la Compañía. Sin querer desconocer la influencia de los elementos sociológicos ni de los factores personales, conviene destacar, sin embargo, que la expulsión de los jesuitas no obedeció, fundamentalmente, a un conflicto de clases, sino que derivó de los esfuerzos por centralizar y uniformar el Estado e implantar, plenamente, la monarquía absoluta. Cabe añadir, por otra parte, que la ausencia de motivos ideológicos sectarios no debe hacer olvidar que la medida de expulsión estuvo influenciada también por ciertas corrientes intelectuales. En oposición a la tradicional enseñanza aristotélico-escolástica, los ministros reformistas quisieron introducir en las Universidades las nuevas tendencias críticas filológico-históricas y científicas que habían surgido en otros países europeos y, en particular, en Francia e Inglaterra en los siglos XVI y XVII. Particular importancia tuvo la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII, como por primera vez ha señalado Mario

Góngora en *Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América española*, Revista Chilena de Historia y Geografía, 1957.

En el último capítulo de su libro, Vicente Rodríguez Casado da una semblanza de los principales políticos de la segunda etapa del reinado de Carlos III, en particular, de Aranda, Ventura Figueroa, Campomanes, Grialdi y Floridablanca.

Concluye el estudio con una referencia a las Sociedades Económicas de Amigos del País.

El autor cita, abundantemente, las fuentes originales, aprovechando principalmente los documentos reproducidos por Danvila y Collado en su *Reinado de Carlos III* (Madrid 1891-96). Entre la bibliografía consultada figuran ante todo la historiografía española del siglo pasado y uno u otro autor español contemporáneo. Se echan de menos, en cambio, los estudios más recientes de autores europeos o americanos.

La limitación al ámbito español encierra al estudio dentro del estrecho marco de la historia nacional. Mas cabe destacar que tanto la Ilustración en general como el Iluminismo católico en particular constituyeron fenómenos universales europeos cuyo verdadero significado se revela solamente al ser comprendidos como tales. La citada monografía de Mario Góngora posee un singular valor, no solamente por los resultados concretos de la investigación, sino por sus aspectos metodológicos ya que al estudiar la Ilustración cristiana en España en relación con el desarrollo político y cultural de toda la Europa católica, demuestra cuán fecundo resulta un estudio de historia comparada.

Desde el punto de vista del método conviene señalar, además, que Vicente Rodríguez Casado usa en el presente estudio la misma combinación de categorías sociológicas e históricas que ha empleado también en obras anteriores. Ello le permite considerar los factores sociales y económicos que influyeron sobre el desarrollo del siglo XVIII. Sin embargo, conviene mencionar que la clasificación sociológica encierra también el peligro de querer explicar la acción del individuo a través del grupo social y de una dinámica social mecánica. La insuficiencia de las clasificaciones sociológicas se pone de manifiesto cuando el mismo autor señala que determinado personaje, a pesar de su ascendencia aristocrática, hacía causa común con los burgueses o que algún burgués se identificaba con la nobleza. Tales contradicciones no encuentran explicación en un planteamiento sociológico y, en cambio, pierden su carácter contradictorio en la interpretación histórica que, orientada hacia lo individual, comprende al ser humano como persona libre.

La argumentación sociológica sirve al autor de instrumento y base para su tesis fundamental según la cual la historia española del siglo XVIII debe ser comprendida ante todo como resultado de un conflicto social. Según el título programático de un ensayo anterior de Vicente Rodríguez Casado, los cambios durante el siglo XVIII habrían correspondido a una "revolución burguesa". Sin entrar en un análisis de los conceptos "revolución" y

"burguesía" cabe recordar que el principal motor del desarrollo español en el siglo XVIII fue la monarquía. Por importante que haya sido el papel desempeñado por las nuevas fuerzas sociales, es preciso reconocer que el hecho decisivo del XVIII español fue el esfuerzo de vencer la decadencia y el atraso de España mediante la centralización de la monarquía y la movilización de todos los recursos por medio del absolutismo. Justamente el escaso desarrollo de la burguesía y de las actividades burguesas hizo necesario que en España, al igual que en Prusia, Austria o Rusia, la misma monarquía tomara la iniciativa y promoviera aquellas actividades que en Francia, Holanda o Inglaterra eran desarrolladas por una burguesía opulenta, poderosa y activa.

Vicente Rodríguez Casado señala acertadamente que en España no se produjo la violenta oposición de tradición cristiana y revolución ilustrada que fue característica para el desarrollo francés, de manera que resulta más acertado hablar, con respecto a España, de una reforma tradicionalista y de una ilustración cristiana. Mas cabe añadir que no basta con constatar el carácter católico de la vida española durante el siglo XVIII o con señalar en forma general que hubo, siempre en medio de la mayor ortodoxia, grupos reaccionarios y otros reformistas. La investigación debe señalar concretamente el contenido de la tradición y de las tendencias innovadoras. Al respecto conviene destacar los impulsos que se derivaron de la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII, de los maurinos y de los autores galicanos, como Bossuet, Mabillon y Fleury. En oposición a la tradición escolástica y aristotélica se desarrolló la crítica filológico-histórica, se aprovecharon las nociones metodológicas cartesianas y los métodos experimentales de las ciencias exactas, surgió un marcado interés por los estudios bíblicos, por la Iglesia primitiva y los Concilios, por el derecho nacional y la lengua vernácula.

Al lado de estos esfuerzos por renovar la tradición religiosa, se puede observar, por otra parte, una creciente secularización de la cultura. Sin que se produzca una pugna abierta contra la Iglesia, se difunden, no obstante, tendencias seculares que ya no están inspiradas en los antiguos ideales ascéticos trascendentales, sino que están orientadas hacia el aprovechamiento pleno de las posibilidades inherentes a este mundo.

La noción "ilustración cristiana" resulta fecunda; sin embargo, no se la puede aplicar en forma esquemática y general, sino que es preciso describir concretamente su contenido.

El estudio crítico del siglo XVIII español se ha enriquecido en los últimos años con numerosos estudios. Aun quedan por investigar numerosos aspectos, como se ha tratado de señalar en este comentario. La obra de Vicente Rodríguez Casado, como todos sus estudios anteriores, constituye un valiosísimo aporte al conocimiento de este período importante de la historia de España.

*Ricardo Krebs*

La Patagonia constituye, no cabe duda, un venero riquísimo para la historiografía nacional. Territorio vastísimo, vio desarrollarse en su seno cuánta gesta de tanto misionero heroico y aguerrido capitán conquistador, la búsqueda afanosa de la legendaria Césares, el desenvolverse de milenarias razas y culturas, el esfuerzo vigoroso del explorador incansable y del colono tenaz, tres siglos de historia patria en suma que esperan la luz y confían obtenerla del serio afán del investigador histórico.

La disputa chileno-argentina de largas décadas sobre la posesión y el dominio de ese territorio, que concluyera en el hecho con la cesión, por parte de Chile, de la mayor parte de la Patagonia oriental en favor de la nación hermana, y en el derecho con el tratado de límites de 1881 y el laudo arbitral de 1902, fue causa de serias y profundas investigaciones del pasado histórico patagónico desde la Conquista hasta el fenecer del régimen indiano en 1810 y sirvió para que la Nación conociese antecedentes y títulos que conformaban su legítimo derecho al territorio cuestionado.

Posteriormente y a medida que el transcurso del tiempo iba disminuyendo hasta hacer desaparecer la agria faceta político-diplomática de la disputa, se comenzó a insinuar una labor de revisión histórica acerca de los hechos y sus personajes principales, a quienes cupo actuar en defensa de la posición nacional en el debate.

Este trabajo de revisión histórica encabezado por un investigador ilustre, José Miguel Irrazábal (*La Patagonia, errores geográficos y diplomáticos*, Santiago, 1930), que cobró especial vigor a partir de 1950, ha tenido por fin salvar y deslindar responsabilidades, medir en su verdadero alcance y trascendencia serios y graves errores políticos y geográficos, estudiar causas y efectos, etc., y ha sido a su vez causa de que muchas figuras un día consideradas próceres hayan sido reducidas a su adecuada dimensión histórica, labor en la que algunos postreros defensores de lo indefendible han creído ver obra de iconoclastas, cuando no es sino la expresión exacta de apreciaciones serenas y justicieras de espíritus dedicados a proyectar luz sobre el período tal vez más ingrato de la historia nacional.

Hasta ahora, sin embargo, no se habían tocado los viejos títulos histórico-jurídicos y geográficos que la Nación esgrimiera oportunamente en defensa de sus derechos. El trabajo realizado por Miguel Luis Amunátegui y Carlos Morla Vicuña, de gran profundidad y seriedad, había proporcionado cúmulo de antecedentes de inapreciable valor, de tal forma que se creyó que la materia había sido prácticamente agotada.

Valga pues lo escrito a manera de preámbulo para esbozar un comentario sobre el opúsculo de Jaime Eyzaguirre.

La aparición de un nuevo libro argentino sobre la Patagonia, obra

del Dr. Diego Luis Molinari (*La Primera Unión del Sur. Orígenes de la Frontera Austral Argentino-Chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida*, Ed. Devenir, Bs. Aires, 1961), en el que se hacen afirmaciones que no corresponden a la verdad histórica, fue causa de que el profesor Jaime Eyzaguirre, historiógrafo de nota, se sumiese en el estudio e investigación de viejos legajos, polvorientos papeles y amarillentas cartas geográficas con olor a siglos, para rectificar y señalar cabal y definitivamente la posesión patagónica del Chile indiano.

El afán que ha inspirado al profesor Eyzaguirre, así como el de aquellos otros autores e historiógrafos chilenos que se han ocupado de la materia, no es reivindicacionista —lo cedido, cedido está—, sino sólo el de probar que Chile en el curso de la disputa patagónica "ni esgrimió derechos imaginarios ni litigó de mala fe" (pág. 8).

Si bien el formato y número de páginas del trabajo no corresponden a lo que técnicamente se considera un libro, sino más bien al de un opúsculo, su contenido supera con creces la exigüidad material del continente y posee un valor real y extraordinario, al par que indiscutible interés.

El plan del trabajo es formulado con precisión y su desarrollo se hace con método, sin perderse en divagaciones extrañas al tema. El lector, ganado desde el comienzo por el singular estilo ya conocido del autor, va devorando páginas y compenetrándose con vivo interés en el tema.

El autor va proporcionando sistemáticamente dato tras dato hasta concluir con un cúmulo de antecedentes que, sumados a aquellos aportados en el pasado siglo, constituyen abrumadora y definitiva prueba del dominio patagónico de la Capitanía General de Chile, origen de los derechos nacionales esgrimidos en el litigio de antaño y en sus secuelas de hogaño, en tal forma que a nuestro entender no cabe suponer que persona alguna, al cabo de detenida y bien meditada lectura, pueda abrigar dudas acerca de la legitimidad de la posición mantenida por Chile.

Es en esta forma como el profesor Eyzaguirre, guiado por un evidente espíritu científico y objetivo en la investigación, entronca directamente y viene a complementar con nuevos y valiosos antecedentes —pese a la exigüidad material del trabajo— la obra ya clásica de Amunátegui y Morla en materia de los títulos históricos chilenos a la extremidad austral del continente americano y a las tierras antárticas.

Debe además destacarse en el trabajo que comentamos, esa "nueva visión" para tratar temas si bien especialmente delicados, de común interés para chilenos y argentinos. Es de felicitarse que historiadores del prestigio del autor que nos ocupa, contribuyan en esta forma a acercar a dos pueblos hermanos, demostrando que en lo histórico puede realizarse una obra límpida, de innegable franqueza y sobre todo eminentemente constructiva. Hay en el trabajo un discurso franco, abrumadoramente veraz, sin mengua para la verdad histórica, sereno, objetivo y constructivo, mu-

cho más efectivo para estructurar la unión de los dos países hacia un destino común, que declaraciones retóricas no siempre sinceras.

Cabe señalar, antes de terminar estas líneas, que el opúsculo ha sido complementado con siete mapas, que contribuyen a valorizar aún más el trabajo; cuatro de estos mapas se hallan fuera de texto y corresponden a sendas reproducciones de antiguas cartas geográficas. Lamentablemente la preparación de los respectivos clisés, realizada sin el debido cuidado, perjudicó la impresión (hecha por lo demás en papel inadecuado), resultando reproducciones menos perfectas de lo que hubiese sido deseable conseguir, conspirando contra la necesaria claridad de las piezas. Es esto, junto con el error de titular o atribuir a Beauchesne el mapa de Guillermo de L'Isle, el único aspecto que merece algún reparo.

En suma, *La frontera histórica chileno-argentina* es un trabajo de singular interés histórico, realizado con seriedad por su autor, y que representa un aporte valioso que ha venido en lo general a enriquecer el acervo historiográfico nacional y en lo particular la bibliografía patagónica chilena.

Mateo Martín B.

Oscar Espinosa Moraga: EL AISLAMIENTO DE CHILE. Ed. Nascimento. Santiago de Chile. 1961.

En un ensayo que comienza con la presentación de los antecedentes históricos del problema, que prosigue incidiendo directamente en cuestiones de política diplomática actual, para terminar con largas consideraciones sobre geopolítica nacional y continental, Oscar Espinosa Moraga presenta la génesis, el desarrollo y la trascendencia de un hecho en parte incorporado al pasado histórico, en parte realidad presente y de gran importancia para el devenir nacional: el aislamiento geográfico-económico y político-diplomático de Chile en el plano continental.

Desde el americanismo delirante y enfermizo de Lastarria y su escuela, hasta el pacifismo peligroso de Pinto, Santa María y sus sucesores, el desenvolvimiento de la actividad diplomática nacional, especialmente en lo que respecta al manejo de las relaciones exteriores con nuestros vecinos, ha sido un largo camino de altibajos y tropiezos, con fugaces relámpagos de verdadera visión.

El caso de la Patagonia, latamente tratado en el ensayo, es trágico y su recuerdo siempre habrá de doler a Chile. Las figuras solitarias de los conductores visionarios, verdaderos defensores del interés nacional, Antonio Varas y Adolfo Ibáñez, principalmente, fueron aplastadas momentáneamente por la avalancha del mal llamado pacifismo que dominaba sin contra-

peso en la vida social y política de la Nación a partir de la sexta década del siglo XIX, para resurgir después ante la Historia con perfiles vigorosos y de extraordinario relieve y recibir el reconocimiento agradecido aunque tardío, de sus compatriotas.

Espinosa trata largamente esta materia, lo que hace que el lector siga con interés su desarrollo. Sus consideraciones sobre geopolítica, armamentismo e indefensión son estudios de interés que hacen cavilar seria y profundamente a quien los sigue, aunque percibimos cierta intención de estructurar a los países sudamericanos en verdaderos "bloques de neutralización", con el fin de amargar o contener los imperialismos en gestación o desarrollo, en vez de propugnar una sana política de integración, comenzando por la económica, elaborada sobre la base de la colaboración franca y sin recelos.

Esta omisión es tanto más sensible cuanto que la integración está pasando a constituir un imperativo, y más que eso un verdadero desafío a la supervivencia de los países sudamericanos, y cuya realización se está haciendo cada vez más necesaria.

Creemos que es mejor laborar para integrarnos sobre la base de lo que nos une, que vivir recelando y pensando en defendernos de actitudes que tal vez la misma buena voluntad y un espíritu de leal cooperación se encarguen de aventar.

En cuanto al aspecto propiamente histórico, salvo en algunos casos, el autor hace afirmaciones que no se compadecen con la verdad y que pueden contribuir a perturbar el concepto que de los hombres y los acontecimientos se vaya formando el lector.

Citaremos y comentaremos rápidamente algunas de estas afirmaciones.

En el capítulo I, en la parte en que se hace un análisis del criterio que imperaba respecto de la Patagonia, en cuanto a su importancia, se expresa lo siguiente (pág. 19): "El propio O'Higgins, coautor de la Carta de 1822, discurría sobre la misma idea (la inutilidad de la Patagonia). Solamente desde su ostracismo en Montalván, y cuando ya nada podía hacerse para enmendar el dislate cometido, volvió sobre sus pasos. Los para entonces fantásticos proyectos del comerciante sajón Jorge Mabon de establecer la navegación a vapor, que recién se había descubierto, por el Estrecho de Magallanes, le quitaron la venda de la ignorancia, permitiéndole ver el horizonte infinito de posibilidades geopolíticas de la zona patagónica. Desde ese instante no tuvo un momento de tranquilidad para deshacer el error en que había incurrido por exceso de ligereza y ausencia de imaginación. Con tal fin le entregó a Mabon una carta de presentación al Presidente Bulnes, recomendándole el plan aludido. El documento decidió al Mandatario a enviar una expedición al sur al mando del Intendente de Chiloé, Domingo Espiñeira".

Sólo el desconocimiento de la generación y desarrollo de la ocupación de las tierras australes puede hacer incurrir en afirmaciones semejantes.

Los estudios realizados hasta el presente han permitido fijar con claridad la decisiva intervención que cupo a don Bernardo O'Higgins en la materia, en forma tal que puede afirmarse sin vacilación que fue el genial y visionario inspirador de la ocupación de las tierras patagónicas y australes.

Hacer derivar el interés patagónico del prócer del conocimiento del proyecto de navegación a vapor del marino norteamericano —no comerciante sajón, como se le califica— Jorge Mabon, es un aserto que revela ignorancia de la correspondencia o'higginiana. Perdonable sería la afirmación si las piezas de la correspondencia del ilustre proscrito de Montalván aún permaneciesen inéditas; pero desconocer la famosa y archidivulgada carta al capitán Coghlan, exhumada de archivos británicos por don Carlos Silva Vildósola hace ya cuarenta años, o ignorar la existencia del "Epistolario de O'Higgins" publicado por Ernesto de la Cruz al promediar la segunda década de este siglo, en el que, entre otras, aparecen las memorables cartas de 1830 al General Prieto y de 1840 al General Cruz; o pasar por alto los importantes antecedentes que proporcionó hace ya casi una centuria la obra que se conoce con el título de "La Corona del Héroe", en la que se contienen, entre otros, los proyectos de navegación a vapor y colonización del Estrecho, que O'Higgins formuló ¡cinco años antes! que el norteamericano Mabon apareciese en escena, todo ello constituye una falta inexcusable para un autor que se aventure en el campo de la Historia, al menos con el mínimo de seriedad que supone el tratar esta materia.

En la apreciación del papel y obra de O'Higgins, Espinosa no hace más que seguir la línea de Encina, en quien aparece inspirándose. Compárense si no, los conceptos primeros del párrafo transcrito con estos que el historiador citado incluye en su libro *La cuestión de límites entre Chile y Argentina desde la Independencia hasta el Tratado de 1881* (pág 5): "Sólo después de Yungay, estalló en él (O'Higgins), como en la casi totalidad de los chilenos, el sentimiento del patriotismo, y restregó a sus ojos ya entelados por la sombra de la muerte que se acercaba, la preocupación por el Estrecho de Magallanes".

Afirmar en seguida que O'Higgins entregó a Mabon una carta de presentación al Presidente Bulnes, recomendándole el proyecto, cuando ni siquiera consta que el prócer hubiese oído mentar al norteamericano; que tal carta de presentación decidió a Bulnes al envío de la expedición y que ésta fue comandada por el propio Intendente de Chiloé, don Domingo Espiñeira, es ya demasiado.

Pasaremos por alto otras afirmaciones también inexactas, aunque de poca monta, tales como la que atribuye al Coronel Olascoaga la codirección, junto al General Julio A. Roca, de la Campaña del Desierto (pág.



113), pretiriendo con ello a las distinguidas figuras de los coroneles Villegas, Vintter y Uriburu, que fueron los jefes divisionarios, y dando a Olascoaga un cargo que nunca tuvo. Aquella otra que relaciona al Gobernador Santa Cruz, Matías Mackinlay, con las invasiones del Lácar (pág. 118), en circunstancias que éstas tuvieron por principal autor al General Rudecindo Roca, jefe militar de Neuquén, y aquél intervino en los intentos de ocupación de Ultima Esperanza, hechos ambos que menciona el autor. O la que engloba dentro de la denominación de Ranqueles (pág. 132) a otras naciones indígenas, que nada tenían que ver con aquellos, tales como Pehuenches y Manzaneros que con capitanes como Cafulcurá, Namuncurá, Saihueque, Inacayal y otros, mantuvieron viva la resistencia de la indiada.

Más importantes son los datos que el ensayo entrega con relación a los límites de la Capitanía General de Chile al oriente de los Andes, en el año 1810, límites que extiende indebidamente, por cuanto no existen antecedentes que así permitan hacerlo, hasta la altura del actual Mar del Plata.

Cabe señalar al respecto, que la línea de las cien leguas —ancho concedido por Carlos V a la Gobernación de Nueva Extremadura y mantenida invariablemente a todos los sucesores de Valdivia hasta el año 1810—, alcanzaba, corriendo norte-sur, el Océano Atlántico en la bahía Sin Fondo actual golfo de San Matías; entre esta línea de cien leguas de anchura y el límite meridional de Buenos Aires, existió una costa o territorio desierto no asignada por el monarca a jurisdicción alguna. Sobre el particular es necesario señalar que el historiador don Jaime Eyzaguirre en su trabajo "La frontera histórica chileno-argentina", entrega antecedentes que permiten definir con apreciable exactitud los verdaderos límites orientales del Reino de Chile en 1810. Las investigaciones del profesor Eyzaguirre entroncan así directamente y dan continuidad a las obras ya clásicas de Amunátegui y de Morla en el estudio de los títulos de Chile a las tierras transandinas.

Es, con todo, el método utilizado por el autor, el aspecto que merece un juicio muy severo. No es posible, en nuestra opinión, que en trabajos como el que nos ocupa, cuyo contenido incide en buena parte en materias de historia diplomática, se haya prescindido de la indicación de las fuentes bibliográficas o documentales y notas explicativas que sirvan para atestiguar las afirmaciones que se suceden a lo largo de la obra. Este sistema, tanto en lo que al método respecta como en el plan de la obra y el ánimo que en algunas de sus partes la inspira, pone de manifiesto la carencia de seriedad y objetividad científica del autor.

Este, previendo sin duda la crítica, estampa las siguientes frases en el Prólogo de su libro: "Mis doctos colegas tendrán que excusar el grave delito de lesa historiografía que he cometido al no dar a conocer las fuentes de consulta compulsadas. Su acusiosidad quedará plenamente satisfe-

cha si aceptan la invitación que desde ahora les formulo a que incursionen en los archivos secretos de las cancillerías sudamericanas".

Estas líneas hablan por sí mismas, y por lo tanto no merecen comentario alguno.

Mateo Martinic B.

Guillermo Gallardo: LA POLÍTICA RELIGIOSA DE RIVADAVIA. Biblioteca de Estudios Históricos. Ediciones Theoría. Buenos Aires. 1962.

La historia civil y eclesiástica argentina se enriquece con este estudio sistemático. En él se analiza con aprovechamiento de lo publicado y de lo manuscrito inédito un tema que por su interés está vinculado a varios países de América. Similares reformas hubo en Paraguay, que el autor menciona, y en Chile.

El mérito del autor es haber proyectado su estudio dentro del pensamiento de su época, tanto europeo como americano. Con una clara ordenación va estudiando los antecedentes de dicha reforma en las doctrinas de Jansenio, Febronio y las del Sínodo de Pistoya. Las realizaciones prácticas de la misma en las Cortes de Cádiz le dan el paso a la Soberana Asamblea del año XIII.

Inspiradores más directos fueron Destut de Tracy y sobre todo Juan Antonio Llorente y su obra: *Discursos sobre una constitución religiosa como parte de la civil*, sin contar las demás que propagó por Argentina. Otros autores de no escaso influjo son Blanco White, de Pradt, etc.

Luego de explicar la ley de reforma, se ocupa de los bienes eclesiásticos y su venta, de la supresión de los regulares y de las medidas dadas en prosecución de este fin, que son la exclusión de los religiosos de los cuerpos electivos, el límite de edad para profesar y los tropiezos puestos a este acto y la cantidad de religiosos que podía haber en cada convento.

Dentro del panorama argentino se estudia a Rivadavia y a sus colaboradores eclesiásticos, tan parecidos a Villanueva, Blanco White y los demás emigrados españoles de Londres, que en manos de Rivadavia son instrumentos serviles algunos, otros febronianos recalcitrantes, pero todos eclesiásticos ubicados en los más altos puestos de la Iglesia argentina: Juan Manuel Fernández de Agüero, Julián Segundo de Agüero, Estanislao y Mariano Zavaleta, Gregorio Funes, Antonio Sáenz y José Valentín Gómez. Frente a esta cantidad de sacerdotes colaboradores se encuentran los opositores a estas medidas, que eran meritorios y dignos, tales como Mariano Medrano, el P. Castañeda, brioso y mordaz y el resto del clero de Buenos Aires, del cual Muzi, Mastai, etc., se expresaban con elogio.

Sobre la Masonería usa el método histórico que se acomoda a esta

sociedad secreta y rastrea testimonios sobre sus vinculaciones con Rivadavia y García, pero siempre dentro de esa penumbra indocumental, que es la única posible cuando se trata de ver un poco su influjo en los acontecimientos. Es tanto el interés que pone en el asunto masónico que analiza la mayor parte de los documentos de origen pontificio sobre la dicha orden y las excomuniones que pesan sobre ella.

La proyección de la reforma de Rivadavia sobre los acontecimientos y reacciones políticas del porvenir y el advenimiento de Rosas son indicados para mostrar hasta qué punto las medidas de Rivadavia envenenaron el ambiente nacional y fueron semilla de reacciones inesperadas.

Es interesante seguir al autor en sus rastreos de libros e influencias foráneas del filosofismo del siglo XVIII, la invasión de libros traídos con el solo objeto de emponzoñar el ambiente, las vinculaciones personales de los prohombres de la reforma con los europeos reformistas.

Otra cosa interesante es ver que los personajes, en una apertura muy propia de la época, se mueven entre el catolicismo y el naturalismo, que suprime el estado religioso, que iguala todas las religiones, que infesta el ambiente con la obscenidad; los eclesiásticos que acompañaban a Rivadavia bebían sus conocimientos y orientaciones en lo peor de la literatura filosofante, sin discernir lo grave de dejarse empapar ellos y la política misma del país en esos ideales no sólo alejados, sino contrarios a lo sobrenatural. Uno queda perplejo sin saber a quien atribuir buena fe entre esos eclesiásticos, que en nombre de la modernidad, por no decir de la heterodoxia, se alejaban de la doctrina de la Iglesia y le asestaban los peores golpes para su porvenir.

Frente a este número de actores de primer plano están las víctimas. Por desgracia el autor, fuera de Medrano, Castañeda, Ambrosio Funes y algún otro, no se explaya en las consecuencias que tuvo para el clero y los religiosos bonaerenses la Reforma Rivadaviana. Se limita a indicar testimonios demasiado generales. Así como no tuvo miedo en denostar a los clérigos abigarrados o involuntariamente extraviados por la confusión enorme del pensamiento eclesiástico de la época pudo mostrar cómo enfrentó el resto del clero la situación, lo que seguramente produciría, a juzgar por los testimonios aducidos, una impresión luminosa con algunas sombras. Esto completaría el cuadro de la reforma persecutoria y daría el contraste de virtud, que iluminaría el excesivo naturalismo con una auténtica luz de sobrenaturalidad.

*Walter Hanisch Espíndola S.I.*

*Fernando Silva Vargas: TIERRAS Y PUEBLOS DE INDIOS EN EL REINO DE CHILE. Esquema histórico-jurídico. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Estudios de Historia del Derecho Chileno, N° 7. Santiago de Chile. Editorial Universidad Católica. 1962.*

El interesante estudio del Sr. Silva Vargas analiza los pueblos de indios, especialmente en cuanto mira al dominio de la tierra. Es indudable que el tema ofrecía otros aspectos, pero las dificultades inherentes a una investigación directa y exhaustiva no permitían alargar más una materia por sí extensa, porque la obra del Sr. Silva Vargas comprende todo el período hispano.

Introduce el tema con la calidad jurídica del indio y sus facultades de dominio sobre la tierra y los pueblos de indios, cuya estructura y origen son bastante oscuros. Pasa al derecho de propiedad de la tierra vinculado a la corona de España desde la conquista. La propiedad se divide en individual y colectiva. En cuanto a la propiedad individual dice que los caciques la tenían, no así los simples indios, lo mismo que señala propiedades de carácter colectivo de los indios, como eran los potreros cordilleranos que tenían varios pueblos. Los actos y contratos de bienes indígenas, que se estudian, son compraventa, arriendo y sucesión por causa de muerte. Otro problema unido íntimamente al aprovechamiento de la tierra es el régimen de aguas y se señalan varios documentos en que se otorga a los indígenas su uso. Las minas que pudieran hallarse en las tierras eran regalías de la corona y sólo su explotación era objeto de una merced real. Cita el caso del cacique de Pomaire, que es amparado por orden real en sus derechos a una mina de oro.

Desde este punto el autor va siguiendo históricamente la legislación en Chile en torno a la tenencia de la tierra por los indios. Al principio se produce un período de inestabilidad por la fundación de ciudades, las mercedes de tierras, los traslados y las enajenaciones. Estudia la Tasa de Gamboa, las Instrucciones de Oñez de Loyola, la Visita y Ordenanzas de Ginés de Lillo y la intervención de la Real Audiencia en 1640, en cuanto atienden a las tierras de indios. Así se sigue la legislación por todo el período hispano hasta que aparecen en el siglo XVIII los intentos de reunión de pueblos de indios y la abolición de las encomiendas, que dio origen a nuevas poblaciones, que, según el autor, provocaron condiciones menos favorables.

La legislación de Chile independiente repite las formas políticas dieciochescas de pueblos que merezcan el nombre de tales, pero, en cuanto a la tierra, se le acababa al indio el régimen especial y pasaba a ser dueño de una tierra que podía enajenar de una vez para siempre. Se prescinde

esta vez de las tierras de comunidad que no se mencionan. El proyecto no se llevó a cabo.

En 1823 el Gobierno empezó el remate de las tierras sobrantes de los pueblos de indios, que fue suspendido en 1832 por la súplica de los indios de Llopeo, pero más adelante siguieron los remates de las sobrantes.

Las afirmaciones de esta obra están muy bien fundadas en documentos de Capitanía General, Real Audiencia, Cabildo de La Serena y Contaduría Mayor, sin contar las copias y los documentos originales de José Toribio Medina. Más de 50 pueblos son examinados en documentos para corroborar las afirmaciones del texto. En esta obra se sigue con método el estudio del tema hasta agotar el asunto de las tierras. Otros temas quedarán para estudios posteriores de éste o de otros autores, tales como seguir la vida de un pueblo, estudiar sus autoridades indígenas y españolas, el régimen de protección jurídica, las clases sociales, la fusión mestiza que se advierte en libros parroquiales y matrículas. Si bien es cierto que es fácil hallar algo de estos temas, el todo suele escaparse.

El autor se ha preocupado de seguir el doble cauce de donde podía sacar sus datos; de un lado la legislación y de otro los hechos conservados por los documentos. Así logra dar nuevas luces teóricas y prácticas sobre este tema en una obra que auna la historia y el derecho.

Este libro aporta no sólo a la historia de Chile, como otros, el solo beneficio de una síntesis, sino que la enriquece con nuevo aporte y es este su mejor elogio. La Academia Chilena de la Historia lo ha distinguido con el Premio Miguel Cruchaga, correspondiente al año 1962.

*Walter Hanisch Espíndola S.I.*

**Mario Góngora:** LOS GRUPOS DE CONQUISTADORES EN TIERRA FIRME (1509-1530). Universidad de Chile. Centro de Historia Colonial. 1962.

El profesor Góngora, basándose en un interesante material inédito y además en un amplio conocimiento de las fuentes editadas, analiza en este libro un tipo de conquista: la "cabalgada".

La "cabalgada" es una expedición en busca de un botín, el cual puede consistir en oro, perlas o esclavos indígenas. Parte desde las ciudades costeras y se dirige al interior. El impulso originario de las "cabalgadas" puede hallarse en una de estas dos causas, o en una combinación de ambas: ciudades inicialmente mal ubicadas, o bien ciudades incapaces de sustentar a su población española. Por su parte, esto último se debería a la falta de encomiendas, a encomiendas insuficientes para el número de colonizadores y a los periódicos "golpes" de conquistadores recién llegados, factores todos que producirían el desequilibrio en los medios de subsistencia.

La "cabalgada" es propia de Tierra Firme. Sus centros de operación son Darién y, en mucho menor escala, Panamá. De hecho, el paso de la pri-

mera a la segunda ciudad y el consiguiente reparto de indígenas, señalan el comienzo del fin para las "cabalgadas", al imponerse el régimen señorial fundado en la encomienda. Esto sucede en Tierra Firme hacia 1530, siendo las primeras "cabalgadas" coetáneas con los más tempranos establecimientos españoles en esa zona, que datan de 1509. El profesor Góngora logra establecer (I, 21) un cuadro estadístico del paulatino descenso del botín de las "cabalgadas", y del correlativo ascender del producto del comercio con los indígenas y de la explotación de las encomiendas, señales ciertas del triunfo del sistema señorial. Este cuadro, basado en un estudio de los "quintos reales" (que en verdad oscilaron entre 1/5 y 1/10), es de los aportes más interesantes de la obra.

El profesor Góngora compara las "cabalgadas" con otras instituciones similares, tanto en América Española (bandas en las islas del Caribe, "cabalgadas" en Venezuela Central y Oriental) y Portuguesa (bandeiras paulistas) como en el Viejo Mundo (reconquista fronteriza en España, expediciones esclavistas a las Canarias).

En seguida se analiza la "banda", o "compañía" realizadora de la "cabalgada": la importancia del caudillo; las relaciones entre los compañeros y los financistas de la expedición; las reglas que regían la fugaz asociación entre los miembros de la banda y entre éstos y el jefe y la intervención de los funcionarios administrativos en las "cabalgadas", especialmente en cuanto al reparto del botín.

El último tema tratado es el origen zonal o geográfico y la composición social de los "compañeros". En cuanto al origen, se confirma el predominio del Sur sobre el Norte de España y la tendencia general de los porcentajes del estudio de Boyd-Bowman. Por lo que toca a la división social, "los hidalgos declarados son una infima minoría, contrariamente al lugar común" (III, 90). La mayoría la componen hombres de armas de todos los rangos, incluso marineros, seguidos, a corta distancia, por labradores y artesanos.

El estudio del profesor Góngora, como todos los suyos, aísla un caso limitado, pero de gran interés general y agota su análisis. Adolece de cierta sequedad en el estilo, como si el autor, en su empeño de hallar la verdad científica, eludiera con deliberación todo lo que no sea estricta exposición de hechos, razonamientos y conclusiones. Pero esta misma sequedad, al par que hace difícil la lectura, la vuelve apasionante por el rigor del examen.

*Gonzalo Vial.*

**Claudio Véliz:** HISTORIA DE LA MARINA MERCANTE DE CHILE. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. 1961.

El señor Véliz ha escrito con gran amenidad un panorama completo de la Marina Mercante Nacional, desde 1810 a 1922. La obra, des-

contando su acierto literario, es además fundamental por la novedad del tema y la generalidad de su tratamiento; por la minuciosa documentación, que incluye mucho material inédito de archivos extranjeros y chilenos y porque el autor ensambla, con pericia, la historia de nuestra marina mercante en la historia náutica mundial. Es lástima que el señor Véliz parezca creer que Chile comienza en 1810, y así no nos diga nada de nuestra marina durante el régimen español.

La tesis central del señor Véliz es que no hubo nunca una gran marina mercante nacional. Y esto porque a los grupos económicos fundamentales de Chile en el XIX —exportadores de minerales en el Norte, exportadores agrícolas en el Sur y casas importadoras del Centro— lo que les interesaba eran *fletes bajos* y por ende la *competencia*, que cualquier proteccionismo hubiese eliminado o al menos disminuido. Sólo durante la Primera Guerra Mundial el encarecimiento de los fletes hizo proteccionistas a los grandes intereses económicos, pero los proyectos en tal sentido se volvieron a empantanar apenas terminó la guerra y bajaron los fletes.

El señor Véliz considera que el Estado respondió débilmente a los intereses contrarios al proteccionismo, mediante la reserva del cabotaje a la marina mercante chilena (que el autor estima de escasa trascendencia), y mediante subvenciones fijas a determinadas empresas navieras. Estas subvenciones, al ser "con apellido", llevaron al monopolio, y al ser fijas (sin relación con la eficiencia ni con el progreso de las firmas subvencionadas), no estimularon la superación.

El libro del señor Véliz muestra, sin embargo, una tendencia a empuñecer, a minimizar la obra de algunos estadistas del siglo XIX que tuvieron visión nacional del problema. Por ejemplo, le quita importancia a las leyes protectoras de nuestra marina dictadas por Rengifo y Portales, y que produjeron el período proteccionista 1835-1848. Se basa para ello en informaciones que recoge el capítulo II de la obra, y que son a nuestro juicio insuficientes. En efecto, unas se fechan muy al comienzo del período citado, cuando las medidas proteccionistas no podían aún surtir pleno efecto; otras son posteriores a dicho período y otras, finalmente, emanan de círculos interesados o no se refieren a la nacionalidad de las naves, sino a la de sus capitanes. En cambio, de los cuadros estadísticos del propio autor, se desprende que, entre los límites del período proteccionista (1835-1848), el número de naves aumentó en un 70%, el tonelaje total de nuestra marina mercante en un 150% y el tonelaje promedio de cada barco en un 40%. No parecen resultados despreciables.

El empuñecimiento de Portales y Rengifo contrasta singularmente con la importancia que el señor Véliz da a un plan de O'Higgins sobre marina mercante, hasta el punto de publicarlo "in extenso" en Apéndice. Este plan se caracteriza por ser puramente teórico; no haber pasado del papel y haber sido escrito en el exilio, muchos años después de haber dejado la dirección suprema su autor. Lo dicho no va, por cierto, en desme-

dro de O'Higgins, sino para contrastar los tratamientos distintos del señor Véliz en uno u otro caso. En futuras ediciones de su obra el señor Véliz debería matizar algo más estos puntos. De lo contrario, podría dar pábulo a la sospecha, seguramente injusta, de que trata a los personajes históricos según sus propias simpatías emocionales o políticas.

Gonzalo Vial.

ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS.— Tomo XXIII. Instituto Geográfico Militar. Santiago de Chile. 1961. Tomo XIV. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962. Primer Apéndice. Editorial Universitaria, S. A. Santiago de Chile. 1962.

La laboriosidad de la Comisión Directiva del Archivo de don Bernardo O'Higgins ha permitido agregar tres nuevos volúmenes al riquísimo acervo documental ya publicado.

El tomo XXIII contiene las Ordenes del Día de la Plaza de Santiago, desde el 22 de febrero de 1817 hasta el 27 de julio de 1818.

Es innegable el valor que encierran estos documentos para la historia del ejército libertador. Las tremendas dificultades que significó su adecuada mantención hasta el encuentro definitivo con las armas realistas en la batalla de Maipú, aparecen aquí palpablemente de manifiesto. En cada una de las órdenes del día puede verse la preocupación constante de los jefes superiores por el decoro de sus tropas ("S. E. el General en Jefe se ha percibido que infinitos militares de la guarnición de esta capital andan en las calles en un estado indecente y asqueroso. El también ha visto que los soldados, cubiertos con los ponchos, se divierten en jugar juegos de envite en diferentes lugares de las calles...", pág. 50); por la represión de abusos cometidos contra la población civil; por los problemas creados con las deserciones ("...que todo propietario pudiente en cuya casa o hacienda se encontrase desertores, pagará irremisiblemente la multa de doscientos pesos por cada uno, sin que le sirva de escudo la ignorancia ni cualquiera otra excepción que pusiere...", pág. 130).

Completa este volumen un conjunto de piezas sobre los reclutamientos, estados de fuerzas, deserciones y prisiones en 1817, así como un sumario instruido para averiguar el destino de los fondos destinados a ciertos milicianos que participaron en la acción de Rancagua.

El tomo XIV continúa con la publicación de la Gaceta Ministerial de Chile (números 56 a 78, más un suplemento al N° 75 y los números extraordinarios 6 a 33, con un suplemento a la Gaceta extraordinaria N° 32)



La importancia de este volumen se hace patente al considerar el tiempo que abarcan estos periódicos. Constituyen ellos, en efecto, una fuente importantísima, que ningún historiador puede dejar de consultar, para el conocimiento de las vicisitudes sufridas por la Expedición Libertadora al Perú. De los 53 ejemplares aquí reproducidos, más de la mitad están dedicados, total o parcialmente, a informar acerca de los progresos de la expedición. Abundan, también, las noticias de países americanos, en especial de la situación política argentina. El acontecer de España, recibido indirectamente de fuentes inglesas, es ampliamente explotado.

Si bien no cabe sino dar una muy somera idea del contenido del volumen, no está demás llamar la atención sobre el bando acerca de la policía y aseo de las calles, publicado en la Gaceta N° 64 (Págs. 70 y siguientes), y la Reforma al Reglamento de Libre Comercio de 1813, en la Gaceta Extraordinaria N° 10 (págs. 90 y siguientes).

El primer Apéndice a este archivo complementa lo publicado en sus ocho primeros volúmenes. Como expresa Guillermo Feliú Cruz en el prólogo, es evidente que, por muy minuciosa que haya sido la búsqueda del material documental —como en el hecho lo ha sido en la recopilación de las piezas de este archivo— una buena parte puede quedar inadvertidamente preterida. De aquí que la labor desplegada por el Secretario de la Comisión Directiva del Archivo, don Luis Valencia Avaria, para la confección de este volumen, es digna del mayor encomio.

Hallamos aquí, entre una importante cantidad de documentos administrativos, una nueva traducción de la epístola dirigida por Francisco de Miranda a O'Higgins y que es conocida con el título de "Consejos de un viejo sudamericano a uno joven que abandona Inglaterra para regresar a su patria"; numerosos papeles referentes a la tasación de la Hacienda "Las Canteras"; diversos nombramientos recaídos en miembros de la familia Carrera; documentos sobre la Convención entre Santiago y Concepción; un diario de guerra del Mayor General don Francisco Calderón, que abarca la última quincena de marzo de 1814; varios documentos sobre las gestiones de Irisarri en Europa; una relación de la batalla de Chacabuco, debida a John Thomas y documentos acerca de la expedición del coronel argentino Juan Manuel Cabot a la provincia de Coquimbo. De esta breve enumeración es fácil colegir el extraordinario interés que presenta este apéndice.

Los tres volúmenes que reseñamos no hacen sino confirmar todas las elogiosas apreciaciones que ha merecido el monumental trabajo en que está empeñada la Comisión Directiva del Archivo O'Higgins. La cuidadosa impresión y la existencia de índices generales y onomásticos facilitan el manejo de esta obra imprescindible para el historiador de los primeros años de Chile independiente.

*Fernando Silva*

No son las mismas, ciertamente, las exigencias que se formulan hoy día a quien escribe una historia americana, que las que podían haberse pedido, por ejemplo, cuando don Diego Barros Arana redactaba su *Historia de América*. Sucesos políticos, listas de gobernantes, instituciones estudiadas fundamentalmente desde el punto de vista legal, constituían, casi por entero, una historia de esa naturaleza. El acontecer más profundo, captado a través del desarrollo cultural y espiritual, de la vida de la Iglesia y del Estado, de las ideas dominantes en cada época, del arte en todas sus manifestaciones, no era todavía meta que los historiadores se hubiesen propuesto.

Entre los que, en los últimos tiempos, han emprendido la tarea de darnos una imagen del pasado americano que no se reduzca a nóminas de nombres, de fechas, de sucesos, está el catedrático sevillano don Francisco Morales Padrón. Su *Historia de América*, en dos volúmenes, forma los tomos V y VI del Manual de Historia Universal que está publicando Espasa-Calpe.

La historia de Morales Padrón comprende Norte y Sud América desde el descubrimiento hasta los tiempos actuales, y es evidente que ante tan ambicioso intento el resultado no siempre es satisfactorio. Son muchas las lagunas que todavía subsisten en la historia americana, es muy amplio el campo abarcado, son en exceso complejos y disímiles, a pesar de una engañosa uniformidad, los elementos que han pasado a integrar nuestros pueblos, y han sido, en consecuencia, múltiples los problemas a que el autor ha tenido, necesariamente, que enfrentarse.

Esto mismo es un índice del trabajo largo, complicado y arduo que Morales debió emprender para poder presentar una síntesis no puramente narrativa de la historia americana.

La parte más lograda de la obra es la destinada al estudio de la América indiana. Morales Padrón ha penetrado a fondo en el espíritu de la época. Alrededor del núcleo constituido por los ideales y las fuerzas que forjaron el Nuevo Mundo español, que son motivo central, oculto y subyacente a menudo, pero nunca olvidado, de la obra, vemos cómo va apareciendo un aspecto global del pasado americano. La parte narrativa alterna con la sistemática, y junto a los hechos fundamentales se manifiestan las instituciones, las costumbres, la vida, en fin. Vida respecto a la cual el autor se expresa con acierto al decir, en la página 466 del tomo V: "La sociedad virreinal jamás fue monástica, oscurantista, conventual... Fue una sociedad que pecó más por exceso de alegría, lujo, juergas, bailes, fandangos, zarabandas y fiestas".

La parte destinada a América independiente es, ciertamente, menos

lograda que la que la antecede. La razón es comprensible. Durante los años anteriores a la emancipación la vida de nuestros pueblos se estructuró alrededor de ideas, aspiraciones y fuerzas comunes, cuya semejanza no alcanzaba a ser desvirtuada por las diferentes realidades de estos reinos. Pero después de la independencia, roto en parte el común denominador, abiertas a influencias que antes no se hacían sentir, y pesando cada vez más en cada una de ellas su ser propio y distintivo, las naciones americanas tomaron caminos diferentes. Las sistematizaciones y generalizaciones que sobre ellas se hagan estarán siempre muy difícilmente exentas de riesgos y defectos, sea por exceso o por defecto. Contribuye además a acentuar este peligro un hecho que no siempre se considera con la debida atención: el de que los sistemas políticos y filosóficos, los ideales doctrinarios y las aspiraciones abstractas, abrigaron a menudo en nuestra América, bajo los mismos nombres, contenidos que variaban. El hecho de que ellos fuesen casi siempre simples reflejos llegados de Europa, y no ideas vivas nacidas de la entraña americana, explica en gran parte este fenómeno. La teoría o la doctrina nacida en otras latitudes, no era a veces entendida en su sentido íntimo, y pasaba a ser una etiqueta, vacía de su propio significado. De este modo, los llamados movimientos "liberales" o de "reforma", los grupos políticos "radicales", las teorías "conservadoras", no tienen a veces, entre un país y otro, en la realidad y en la vida, casi más semejanza que el nombre. Y es, naturalmente, peligroso fundar los aspectos ideológicos de una historia más en palabras que en realidades. Es necesario antes penetrar a fondo, y no engañarse ante apariencias externas. Y algo de esto encontramos en la *Historia de Morales*. ¿Qué tiene que ver, v. gr., el federalismo chileno, flor efímera que creció no más que en tres o cuatro mentes y cuyo intento de realización política, por impracticable, fracasó ruidosamente, con el fenómeno similar argentino, que tenía raíces verdaderas y que llenó medio siglo de historia? Sin embargo, aparecen ambos como etapas similares de un mismo recorrido (VI, pág. 182). Y, no obstante, el autor se da cuenta de que el federalismo muchas veces variaba de contenido al pasar de un lugar a otro. Pero ha primado aquí un errado espíritu de generalización. Del mismo modo, y a causa de la misma razón, cuando se hacen en la obra divisiones por períodos, vemos que ellas aparecen con frecuencia desprovistas de sentido. ¿Cómo puede hablarse para el Chile de los años 1830-1849, que vivió el apogeo de la república que siempre llamamos conservadora, como de un período de *nacionalismo liberal* (VI, pág. 171), y de los veinte años siguientes como de la época de *supremacía del principio nacional*, fórmula, por lo demás, vaga e imprecisa?

Estas mismas generalizaciones hacen que capítulos tales como "Los problemas de la organización política", "Formas de gobiernos y regímenes después de la Independencia" y varios otros, presenten, junto a afirmaciones no discutibles, aciertos sólo parciales y valederos solamente para algunas naciones.

Pero refirámonos a cosas de Chile republicano. No nos detendremos en errores de detalle, de los cuales podrían citarse ejemplos múltiples, como identificar la Logia Lautarina con la masonería, decir que Portales gozó del estanco "concedido a su familia por el Estado", expresar que en Chile, en 1810, el gobernador García Canas (sic) fue reemplazado por una Junta, o afirmar que Mons. Muzi vino a nuestro país a solicitud del clero chileno.

Más grave es señalar como única influencia preponderante en el gobierno de Prieto, además de la de Portales, la de Bello, olvidando las figuras políticamente mucho más importantes de Tocornal, Rengifo y aun del mismo Egaña. Bello fue un hombre de gabinete, de formación completa y de soberano buen criterio, pero que, en caso alguno, pudo imprimir rumbos a un gobierno. Contradictorio parece que después de haberse calificado de "personalista" a la república conservadora de 1830-61 (VI, pág. 229), se nos diga, a renglón seguido, que Portales, forjador principal de ese régimen, creó una conciencia colectiva, que llevó a Chile "a obedecer a un ente impersonal, es decir, al gobierno impuesto por las leyes, no a los individuos" (VI, pág. 230). Noticia nueva para los chilenos es la de que hasta las reformas de 1874 las personas que tenían derecho a votar en las elecciones populares eran señaladas por los funcionarios públicos, y que desde aquellas reformas el gobierno sólo tuvo facultad de nombrar a un tercio de tales funcionarios (VI, pág. 287).

Pero omitiremos errores secundarios para ver otros de más trascendencia.

Echamos de menos en la obra de Morales, por ejemplo, un estudio y una comprensión más completos de la estabilización política chilena surgida a partir de 1830. Es cierto que se destaca el papel que cupo en ella a Portales, se dice que don Diego tuvo seguidores, y no se olvida tampoco la subsistencia, a través de las vicisitudes de la emancipación, de un grupo social de influencia y poder que tuvo gran significado. Pero es evidente que el análisis resulta incompleto. ¿Bastan esos elementos para entender verdaderamente el nacimiento de un régimen como el que surgió en 1830? ¿Cómo se explica que Portales tuviese seguidores? En realidad, el problema es menos sencillo de lo que parece.

Más adelante, bebiendo quizás en qué fuentes, Morales, que enjuicia a la clase gobernante chilena del siglo pasado como una oligarquía, en el sentido peyorativo de la palabra, hace de paso afirmaciones que no dejan de ser extrañas. Así, se nos dice que uno de los resultados de la guerra del Pacífico fue que "la oligarquía agricultora" se enriqueció "comprando a bajos precios las pequeñas propiedades de muchos individuos de las clases bajas empobrecidos por la guerra" (VI, pág. 354). Sería de interés conocer las fuentes documentales en que se basa tal afirmación.

Dados los intérpretes en que Morales parece haberse inspirado, para él la revolución de 1891 fue, en buena parte, producida por causas eco-

nómicas, especialmente relacionadas con el salitre. Los estudios de Yrarrázaval Larrain sobre la materia le son, aparentemente, desconocidos. No puede, así, menos de extrañar que afirme el autor que "en una visita que Balmaceda hizo al Norte comprobó que las minas salitreras estaban casi todas en manos inglesas" (VI, pág. 402), siendo que Balmaceda formó parte como Ministro, durante casi todo el periodo, del gobierno anterior de Santa María (1881-1886), durante el cual, con el equivocado sistema de reconocer pleno valor a los antiguos certificados peruanos sobre las salitreras, gran parte de éstas pasó a manos extranjeras. Es también erróneo que la idea de Balmaceda de crear un banco estatal atemorizase a la banca privada, impulsándola a la revolución, puesto que aquella iniciativa se manifestó una vez estallada la lucha armada. La verdad es que la revolución tuvo motivos políticos que venían de larga data, y el mismo autor se refiere acertadamente a algunos de ellos.

En el capítulo correspondiente a la guerra del Pacífico, en la *Bibliografía*, expresa Morales (VI, pág. 355): "Como es natural, la guerra del Pacífico es mirada desde tres ángulos... ni siquiera hoy podemos mencionar una monografía ecuaníme". Desgraciadamente tampoco lo es su obra en esta parte y no podemos menos de lamentarlo. América vive hoy día bajo el signo de la unión, y el que un libro de gran difusión y escrito por un nacional de un país que fue neutral, y que es madre común de los nuestros, no coopere esa unión a que todos aspiramos, es triste. No se trata, por cierto, de pedir a Morales que adopte nuestras tesis, sino que no incurra en errores de hecho en materias de importancia y que perturban el juicio. Desde luego, afirmar, sin sombra de duda, que "Desde la época virreinal la costa del Pacífico pertenecía a la Audiencia de Charcas" (VI, pág. 348), no se compadece con la verdad. ¿Cómo se explicaría, entonces (sin remontarnos más atrás) que, según la ley V, tit. XV, lib. II de la Recopilación de Indias, la Audiencia de Lima tuviese "por distrito la costa que hay desde dicha ciudad hasta el reino de Chile...?". ¿Dónde quedaba lugar para la presunta costa de Charcas? ¿Y cómo se entenderían las expresiones del virrey peruano Taboada y Lemos, en la *Memoria* de su gobierno (1795), de Juan y Ulloa, en su *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748), de Alcedo en su *Diccionario* (1786), por no citar otros ejemplos, que explícita o implícitamente hacían deslindar al Perú con Chile? En todo caso, podría ser aquella una aserción discutible, y debió ser expresada como tal, pero no como hecho definitivamente establecido. El hallazgo por chilenos de vetas de plata en la región de Arica (VI, pág. 348) no es efectivo, y aun de haberlo sido no explicaría cómo contribuyó a desarrollar un conflicto originalmente chileno-boliviano, dado que Arica pertenecía al Perú. Olvida totalmente el autor que Bolivia y Chile firmaron, en 1866 y en 1874, tratados de límites, que señalaron la frontera en el paralelo 24, y olvida también el hecho capitalísimo de que, al firmarse el tratado de 1874, ciertos derechos de que Chile gozaba en virtud del tratado anterior fueron reemplaza-

dos por la franquicia de que durante 25 años a "las personas, industrias y capitales chilenos" establecidos al norte del paralelo 24 y al sur del 23 no le serían alzados por el gobierno de Bolivia los impuestos más allá de lo que entonces soportaban. (Precisamente, la más importante industria chilena de la zona norte, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, estaba establecida en aquella zona y amparada, por lo tanto, por esa franquicia). Aquello de que Chile establecía "puertos en las radas bolivianas" y de que "se infiltraba y tomaba posiciones" llega a ser, por lo impreciso, casi ininteligible. ¿A qué se refiere? ¿A puertos fundados por el gobierno chileno contra la voluntad del gobierno boliviano? ¿Qué puertos eran esos? Y si el autor recordase que en los años que antecedieron a la guerra, el gobierno chileno debió, a causa de estrecheces económicas, disolver la guardia nacional, y proyectó enajenar sus barcos de guerra, los mismos que en definitiva le dieron el triunfo, pensaría que el asunto es más complejo de lo que él cree. Del todo inexplicable resulta el siguiente párrafo (VI, pág. 349): "El motivo circunstancial de la guerra iba a darse prontamente: la Asamblea boliviana votó un impuesto de diez centavos por cada quintal de salitre exportado por la compañía chilena que explotaba el producto en Atacama. (Hablando con precisión, en Antofagasta). El mandatario boliviano Mariano Melgarejo había concedido tal explotación. La compañía se negó y pidió ayuda a su gobierno que exigió la retirada de tal carga. *Realmente el asunto competía sólo a Bolivia, pues se desarrollaba en su territorio.* Pero Chile tenía intereses creados en la zona atacameña desde el momento en que se descubrieron los guanos de Mejillones, los salitres de Antofagasta y los minerales de Caracoles... Así, Chile pudo imprimir su huella, y cuando nació el desacuerdo con la compañía explotadora exigió la derogación del impuesto. En respuesta los bolivianos anularon el contrato con la compañía". ¿Cómo puede afirmarse, dados los antecedentes conocidos, que el asunto del impuesto competía sólo a Bolivia, cuando había un tratado que la ligaba con Chile y que le impedía decretar un alza de tal tributo? No es el caso de recorrer todas las autoridades que podrían invocarse para comprobar la infracción, por parte del gobierno boliviano, del tratado de 1874. Baste citar, a título de ejemplo, al ilustre polígrafo e historiador peruano don José de la Riva Agüero, quien no duda en afirmar que el ya mencionado impuesto "era infractorio a la verdad del espíritu del tratado de 1874" (*Historia del Perú*, tomo II, pág. 224. Lima, 1953). Y habiendo decretado el gobierno boliviano ese impuesto en febrero de 1878, nuestro país decidió tomar una actitud definitiva en reparación de sus derechos solamente un año más tarde, en febrero de 1879, tras largas negociaciones. De este modo la nación que Morales, indirectamente e inconscientemente, presenta como dominante e imperialista, ni siquiera se apresuró en recoger los motivos legales de ruptura que la otra parte le brindaba.

No puede dejar de señalarse que la afirmación de Morales de que Chile olvidó la palabra empeñada en el tratado que firmó con Bolivia en

1895 (VI, pág. 407), es equivocada. Si se estudia esa materia con acuciosidad (por ejemplo, serviría para ello la obra de Jaime Eyzaguirre *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*, que cita el autor en la "Bibliografía"), cuesta poco comprobar que el valor de este instrumento legal quedó subordinado a la concertación de determinados protocolos que en definitiva no recibieron sanción legislativa y que, como consecuencia, el tratado de 1895 no llegó jamás a adquirir valor jurídico.

Finalmente, y omitiendo muchas cosas que podrían decirse pero que preferimos no nombrar, es preciso señalar que la adopción de la tesis de los autores bolivianos respecto a los territorios del Norte de nuestra patria hace, naturalmente, que los mapas del tomo VI, (pág. 69, pág. 520 y otros más), desconozcan las afirmaciones chilenas en lo que se refiere a nuestro antiguo límite septentrional.

Para terminar, y sin deseos de alargar estas páginas, diremos que la obra de Morales es, en lo que podemos apreciar, un primer paso útil y provechoso hacia la *Historia de América* que todos esperamos. Una redacción más reposada, con más profundo estudio de las fuentes y con un conocimiento menos externo de nuestro pasado puede constituir, concretada en una nueva edición, una segunda etapa que se aproxime a lo que los que conocemos la competencia y la laboriosidad del autor podemos desear.

Javier González

*H. de la Costa: THE JESUITS IN THE PHILIPPINES. 1581-1768. Harvard University Press. 1961.*

El tema de este libro es ciertamente para especialistas en disciplinas históricas; pero el interés del relato y la magnitud de los acontecimientos hacen recomendable su lectura a círculos más amplios. Es una obra de investigación, seria, prolija y ordenada, escrita con sencillez y no exenta de humor.

Su objeto fundamental es describir la historia de las misiones jesuitas en esa posesión española. Pero este aspecto de la vida en Filipinas no es presentado aisladamente, sino dentro del marco general de los acontecimientos, de modo que constituye casi una historia de las islas durante el periodo señalado.

Toda la exposición es notablemente ponderada y objetiva y no hay rasgos en ella de una cierta tendencia a la apología que suele ser un defecto de obras eclesiásticas similares.

Respecto al tema central de la obra los aspectos más notables son la

descripción de lo que fue propiamente la labor misional, esto es la "técnica" de la evangelización, y el clima de heroísmo y caridad que la empapa constantemente. Los jesuitas se entregaron con gran dedicación al aprendizaje de las lenguas nativas para comunicarse con los naturales y a la observación de sus costumbres y tradiciones. No impusieron un molde estrecho y mecánico de ideas nuevas y usanzas extrañas, sino que fueron aprovechando paulatinamente las creencias aborígenes, hallando en éstas el punto de partida para el contacto con las creencias cristianas. Fomentaron el gusto de los nativos —inteligentes, afectuosos y sencillos, en general— por la música y la danza y dieron los misioneros un contenido cristiano a las antiguas canciones populares, con las cuales se acompañaban los servicios religiosos. En muchos casos, por cierto, la asimilación del cristianismo era muy superficial y no llegaba a transformar verdaderamente la vida de los conversos. Pero no fueron raros los ejemplos de conversiones profundamente sinceras y que dieron lugar a vidas admirables.

El relato de la penetración armada en donde los nativos fueron hostiles; el de las luchas contra piratas aborígenes musulmanes; y los conflictos con los holandeses (que estuvieron a punto de hacer sucumbir el dominio de España en las islas) forman un conjunto apasionante, expuesto con vigor y exactitud. La audacia y la crueldad forman un contraste con la tarea evangelizadora que sólo es comprensible dentro de la mentalidad de la época.

También describe el Padre Costa el desarrollo económico de las islas, gracias a la labor civilizadora de los misioneros entre los naturales y a la iniciativa de los comerciantes españoles, chinos, japoneses y de otras naciones que hacían navegar sus productos hasta Méjico y Europa. A mediados del siglo XVII Manila había dejado de ser un conjunto de chozas, como lo era sesenta años antes, y se convertía paulatinamente en una ciudad con buenos edificios y aun cierto despliegue nada despreciable de riquezas y refinamientos.

El Padre Costa narra también los esfuerzos de los jesuitas por elevar la educación y la cultura de los habitantes españoles y de los nativos. Resulta notable que en medio de tantas circunstancias adversas, como el clima, las guerras, los terremotos y las dificultades económicas, se hayan fundado instituciones educacionales para todos los sectores de la población. Pudieron los jesuitas otorgar grados en virtud de una autorización pontificia de 1621. Las disputaciones teológicas y filosóficas, a la usanza europea, también tenían lugar en Manila y asistía a ellas habitualmente buena parte de la población. Narra el Padre Costa celebraciones públicas en las que se presentaban composiciones literarias (250 en una de ellas) en griego, latín, español, italiano, portugués, vasco e idiomas nativos (mejicanos y filipinos).

En suma, pues, se trata de un libro serio y bien realizado que nos muestra con la objetividad que es propia de un espíritu sano y despejado todo lo que España y la Iglesia pudieron dar de sí en una época vigorosa,



apasionada y dura, a través de lo bueno y lo malo que hay en el ser humano cuando mira con pasión hacia Dios o hacia sí mismo.

Andrés Huneus

Sergio Villalobos R.: TRADICION Y REFORMA EN 1810. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. 1961.

*Tradición y reforma en 1810* es una obra destinada a pintar la situación de Chile en los años que antecedieron a la emancipación con el propósito de hacer inteligible el proceso que condujo a aquel fenómeno. La tesis en que se inspira es aquella que contribuyó a difundir Alberto Edwards, en el sentido de que nuestra independencia fue un hecho prematuro, provocado por la invasión de España, y no un acontecimiento preparado por una labor de contagio y difusión ideológicos. Sin perjuicio de las quejas que por determinadas situaciones pudieran fermentar en el espíritu de los chilenos, el alma colectiva era en 1810, afirma el autor (y sobre el particular parece haberse producido acuerdo entre los estudiosos), leal a España y al monarca.

Con lenguaje llano y atractivo describe Villalobos algunos aspectos de la realidad chilena al finalizar los años hispánicos. De ellos se desprende con especial relieve la paz, la satisfacción colectiva y la falta de ambiciones que eran características del momento. Había ciertamente, problemas, pero ellos eran percibidos por muy pocos, y no afectaban en forma grave a la vida de los chilenos. Entre tales problemas estaban los referentes al comercio y a la política comercial, que el autor estudia con cuidado, constituyendo quizás esta parte la más lograda de su obra.

No se puede censurar al autor que haya omitido el estudio de las corrientes ideológicas y jurídicas tradicionales que pudieron tener, aún desde antes de 1808, influencia en los sucesos de la independencia. Ello habría estado quizás en contradicción con la afirmación central de su libro. Pero parece que en una obra que alude en su título a la *tradicción*, se imponía un estudio crítico, aunque fuese solamente en una nota, de las tesis existentes sobre el particular.

Es curiosa la paralogización en que cae Villalobos en el prólogo, hablando de historiadores recientes, cuyas tesis estima equivocadas. Dice allí: "Francisco Antonio Encina, por ejemplo, en su *Historia de Chile*, al enfocar el problema de los impuestos coloniales de aduana, afirma que eran mucho más bajos que los que posteriormente estableció el gobierno nacional, prestando con esto desvirtuar la queja de los criollos contra las cargas que sufrían y concluyendo triunfalmente que "lo que escribió en el siglo XIX sobre esta materia, como sobre todo el sistema colonial fue una simple alu-

cinación, provocada por el estado sentimental". Agrega Villalobos: "Encina cae así en dos groseros errores. Los criollos no protestaban contra los derechos aduaneros. . . En segundo lugar, y esto es lo curioso, Encina pretende que los hechos posteriores a 1810 debieron acallar las protestas de los criollos con anterioridad a aquel año; es decir, la secuencia histórica puede dejarse de lado". Pero el lector acude a la parte correspondiente de la *Historia de Chile* (Tomo V, capítulo XXIII, § 2), y en parte alguna encuentra que Encina manifiesta lo que Villalobos pone en su mente y en sus páginas. El historiador dice en la frase citada que es errónea la afirmación, común en el siglo pasado, de que los derechos de aduana coloniales eran mucho más altos que los de la república. Pero no se desprende del resto del texto el absurdo que Villalobos presta a Encina, ni éste pretende con él desvirtuar las quejas de los criollos. Sólo hace una afirmación y una comparación, y nada más. Cosa semejante ocurre con otra aseveración del prólogo. Leemos allí: "Alguna similitud con las apreciaciones de Encina ofrece Jaime Eyzaguirre en su *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, donde afirma que ya "no es posible acoger el argumento tan socorrido de que la revolución de la Independencia fue provocada por la injusta y sistemática preterición de los criollos de los cargos públicos, anotando, en seguida, varios puestos desempeñados por criollos en 1810". Como en el caso anterior, el lector acude al lugar mencionado (obra citada, pág. 57) y encuentra, primero, que los cargos desempeñados por criollos están señalados antes, y no "en seguida" de la frase transcrita, y después, y eso tiene importancia, que el autor de *Ideario y ruta* no sólo indica oficios detentados por criollos en 1810, sino que señala otros múltiples casos, que se refieren a muchos años anteriores a esa fecha y cuyo valor probatorio es, por lo tanto, mayor.

Encontramos a lo largo de la obra (además de las anotaciones que indicamos), múltiples aseveraciones que parecen discutibles. Aquella afirmación, basada en una sola autoridad (y esa concerniente a Venezuela), de que el estudio de lenguas extranjeras "era mal visto" en los años indios (pág. 22), es demasiado categórica. En ocho bibliotecas santiaguinas de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo menos, hemos encontrado libros en francés, y puede suponerse que sus dueños, de categoría social e intelectual, no los tendrían como adornos, ni se expondrían por ello a ser "mal vistos". De igual manera, la cita de Darwin, de 1835 (pág. 23), encaminada a comprobar en los criollos temor al contacto con los extranjeros, parece insuficiente. Piénsese, por ejemplo, en el libro de Byron. No se trasluce de él aquel presunto temor. Y Byron era inglés y estuvo en nuestra patria durante largo tiempo a mediados de la décimooctava centuria, de modo que su testimonio, al cual podrían agregarse otros, es de valor.

En lo referente a la enseñanza y la cultura se echa de menos un estudio más profundo. Respecto a la primera, Villalobos destaca demasiado la insuficiencia indudable de la Universidad de San Felipe, y no dedica la aten-

ción merecida al Colegio jesuita de San Miguel, al Convictorio de San Francisco Javier y al definitivo Convictorio Carolino, que fueron los verdaderos centros de estudios superiores de nuestros años hispánicos. En cuanto a la segunda, falta un análisis, que pudo depararle sorpresas de interés, de los inventarios de bibliotecas que se conservan en los registros del Archivo de Escribanos y, por lo que se refiere al de la biblioteca de don Manuel de Alday, de gran importancia, en el Archivo Arzobispal de Santiago.

Un punto que el autor estima casi resuelto, pero que parece que no puede darse por zanjado, es el que concierne al alejamiento de los criollos de las funciones públicas. ¿Estará clara la existencia de aquella postergación? Hay documentos que se refieren a ella, pero hay hechos que hacen dudar acerca de su efectividad. Si recordamos, por ejemplo, que un criollo como don José Perfecto de Salas se admiraba en 1775 de que Chile hubiese producido "en muy pocos años... diez Mitras, entre Obispados y Arzobispados", "ocho togados en las tres principales Audiencias de América", "meritísimos prevendados que decoran varias Iglesias", "innumerables catedráticos... (Archivo Jesuitas, vol. 21, pieza 1), y si nos enteramos de que, en 1793, de veinte diócesis incluidas en el Perú y Nueva Granada, doce tenían deanes americanos, cinco los tenían de nacimiento europeo y tres de origen no conocido, habiendo subido algún tiempo después los americanos a dieciséis (Archivo General de Indias, Indiferente General, legajo 3004), debemos, sumando estos datos a los ya publicados, pensar que en los testimonios que existen sobre la postergación de los criollos hay, seguramente, exageración y falta de mesura, y que es necesario proceder a una apreciación crítica de ellos.

Para finalizar, diremos que la obra de Villalobos es un útil resumen de puntos de vista ya conocidos, expresados en una forma literaria fácil, y que ofrece aportes nuevos en contados aspectos parciales.

*Javier González*